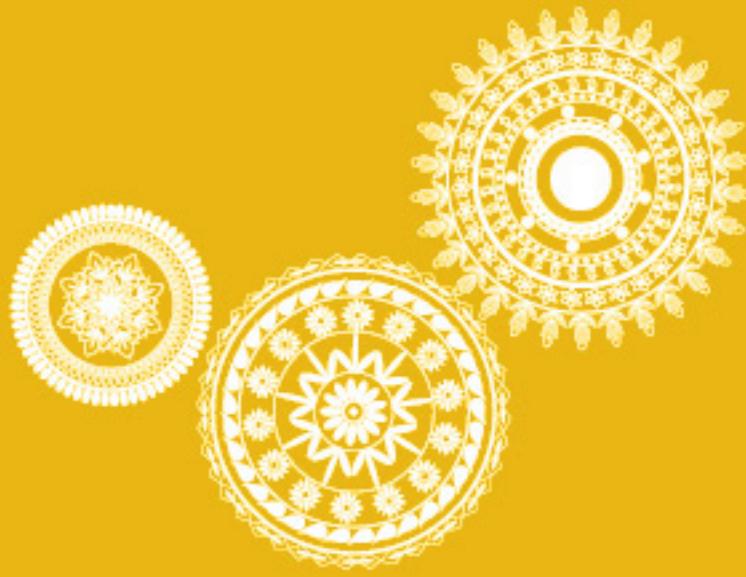


**Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización  
de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley.  
Decreto 4690 de 2007**

# **III Informe de Gestión Secretaría Técnica 2009**

**VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**



**Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización  
de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley.  
Decreto 4690 de 2007**

# **III Informe de Gestión Secretaría Técnica 2009**

**VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**



COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN  
DEL RECLUTAMIENTO Y UTILIZACIÓN  
DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
POR LOS GRUPOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY



OIM Organización Internacional para las Migraciones

### **III Informe de Gestión, Secretaría Técnica 2009**

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR GRUPOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY. Decreto 4690 de 2007.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)  
Programa de Atención a Niños y Niñas Desvinculados

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), al Fondo Canadiense para la Niñez y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Los contenidos son responsabilidad del Equipo de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o el gobierno de los Estados Unidos de América, ni de la OIM.

*Corrección de estilo*  
Fernando Nieto

*Diseño y diagramación*  
Lina María Botero  
Critería Estudio de Diseño

*Impresión*  
Panamericana Formas e Impresos S.A.

ISBN: 978-958-8469-32-4  
IMPRESO EN COLOMBIA - PRINTED IN COLOMBIA

© Bogotá, Agosto de 2010, Vicepresidencia de la República, Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley - Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Todos los derechos reservados

# CONTENIDO

I. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO .....	8
1. Antecedentes .....	10
2. Para qué una política Intersectorial de prevención del reclutamiento .....	16
3. Premisas de las que parte la Política .....	24
4. La Comisión Intersectorial como instancia .....	32
5. Estrategias y Líneas de acción .....	35
II. ACCIONES DE LA COMISIÓN EN EL AÑO 2009 .....	36
6. Acciones en el nivel Departamental y Municipal .....	38
7. Movilización Social .....	66
III. ACCIONES EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA INTERSECTORIAL .....	68
8. Coordinación con entidades estatales del nivel nacional .....	70
9. Coordinación y articulación de otras acciones .....	73
10. Coordinación con entidades de cooperación internacional .....	76
11. Actividades académicas y de formación .....	78





**NATURALEZA Y ALCANCE DE LA  
COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA  
LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO Y  
UTILIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
POR GRUPOS ORGANIZADOS AL MARGEN  
DE LA LEY**

# 1. Antecedentes de la Política Intersectorial



La Política Intersectorial de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Organizados al Margen de la Ley y Grupos de Delincuencia Organizada, es el conjunto de acciones ordenadas, programadas y progresivas que adelanta el Estado colombiano. Pretenden generar movimientos de mediano y largo plazo en procura de prevenir situaciones que ponen en riesgo el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes en algunas regiones, las cuales han afectado al país durante más de cuatro décadas. Dichas situaciones han derivado en nuevas dinámicas que marcan un cambio en el carácter de los actores armados, visible en su transformación en actores delincuenciales.

La ejecución de las Estrategias y Líneas de Acción que desarrolla la Política Intersectorial<sup>1</sup> tiene como respaldo un esfuerzo normativo y de voluntad política nacional e internacional que llama la atención sobre el grave problema de la vinculación de niños, niñas y adolescentes con grupos armados ilegales y con grupos delincuenciales, que en su accionar conjunto producen una vulneración sistemática y reiterada de derechos de la infancia y adolescencia colombiana.

Un primer marco de referencia normativa lo encontramos en el artículo 24 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, cuando señala que “Todo niño tiene derecho, sin discri-

minación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado”. Dicha norma también incluida en el artículo 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos, ha tenido importantes desarrollos jurisprudenciales por parte de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en relación con las medidas de protección debidas por los Estados para asegurar el restablecimiento de los derechos de niños y niñas de la región en condiciones de vulnerabilidad de la región.

A estos primeros pasos que da la comunidad internacional con el propósito de establecer marcos mínimos de protección consensuados por todas las naciones, les siguió en 1989 la Convención de los Derechos del Niño<sup>2</sup>, que se convierte en la piedra angular de todos los esfuerzos de protección y garantía efectiva de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Esta Convención introduce normativamente conceptos como “interés superior del niño” y el derecho de participación en las decisiones que le incumben. Igualmente, añade disposiciones expresadas en los artículos 32 a 36 con el objetivo de evitar la explotación económica, así como el artículo 19, que ordena a los Estados la protección de todos los niños y niñas de las diversas formas de violencia, incluidas el maltrato, el abuso y la explotación sexual.

Siguiendo esta línea, el Convenio 182, adoptado en 1999 por la OIT<sup>3</sup>, condena en el artículo 3,

como una de las formas de esclavitud, el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados. Lo anterior es considerado una de las peores formas de trabajo infantil que se pretende erradicar, incluyendo la utilización, reclutamiento y oferta de niños destinados a la realización de actividades ilícitas.

En este orden de ideas, dicho Convenio ordena que se tomen medidas efectivas en un plazo determinado con el fin de “Impedir la ocupación de niños en las peores formas de trabajo infantil”. Es interesante observar la capacidad de anticipación y previsión que tuvo la redacción de este Convenio, ya que previó como dos de las peores formas de explotación infantil, el reclutamiento y la utilización de niños y niñas menores de 18 años que quieren ser involucrados en conflictos armados y también en actividades ilícitas. En particular, las relacionadas con el narcotráfico, el cual es uno de los más graves abusos que en la dinámica contemporánea regional se cometen contra niños y niñas en Colombia, Brasil y en algunos países de Centro América.

Otro esfuerzo normativo que debe mencionarse, es el Protocolo Facultativo a la Convención de los Derechos del Niño relativo al hecho de proscribir que personas menores de 18 años participen en conflictos armados, señalando dos prohibiciones específicas: (1) Los Estados deberán asegurar que ningún miembro de las Fuerzas Armadas de un Estado, menor de 18 años, participe en hostilidades. Y (2) Los grupos armados distintos de las Fuerzas Armadas de un Estado no deben en ninguna circunstancia reclutar o utilizar en hostilidades a menores de 18 años. El artículo en particular reformu-

1 Las estrategias y líneas de acción aparecen descritas en el apartado 2.3 de este documento.

2 La Convención Internacional de los Derechos del Niño fue ratificada por el Estado colombiano, mediante Ley 12 de 1991.

3 El Convenio 182 de la OIT fue ratificado por el Estado colombiano, mediante Ley 70 de 2001.

la el artículo 38 de la propia Convención, en tanto eleva la edad de prohibición de reclutamiento de 15 a 18 años.

Frente a estos precedentes legales internacionales, surge la Corte Penal Internacional, establecida en 1998 por el Estatuto de Roma como instancia de juzgamiento criminal y complementaria frente a las jurisdicciones nacionales. El mencionado Estatuto, en su artículo 8, señala un listado de Crímenes de Guerra, y en su literal e) considera violación grave a las leyes y usos aplicables el “Reclutar o enlistar niños menores de 15 años en las fuerzas armadas o utilizarlos para participar activamente en hostilidades”.

Cumpliendo esta serie de claros compromisos con la comunidad internacional, el Estado colombiano, desde 1991, no solamente ha adoptado e incorporado en su normativa interna todos los instrumentos jurídicos internacionales citados, sino que además ha hecho un esfuerzo de integración normativa que le permita contemplar en su derecho interno medidas de salvaguarda de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y la sanción efectiva a quienes rompan el equilibrio y vulneren su condición de plenos sujetos de derechos.

Así, el artículo 44 de nuestra norma constitucional consagró los derechos de niños, niñas y adolescentes como fundamentales, dispuso la responsabilidad de familia, sociedad y Estado en la garantía de sus derechos y en su desarrollo armónico e integral, e igualmente introdujo la cláusula de prevalencia de sus derechos sobre los de cualquier otro ciudadano.

La consagración constitucional fue seguida por medidas como la tipificación del delito de recluta-

miento ilícito en el artículo 162 del Código Penal, y por el aumento de 15 a 18 años de la edad en la cual se considera que reclutar es un delito perseguible y castigable por la ley colombiana, lo cual brindó un ámbito de protección que va más allá del mínimo establecido tanto por el Protocolo II de Ginebra, como por la Convención de los Derechos del Niño y por la penalización que de la conducta dispone el Estatuto de Roma.

En el año 2006 se expidió el Código de la Infancia y la Adolescencia, mediante Ley 1098, núcleo normativo fundamental de la Política Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Organizados al Margen de la Ley, pues además de contemplar en su artículo 20 numeral 7 el derecho de niños, niñas y adolescentes a ser protegidos frente al reclutamiento y utilización por grupos armados organizados al margen de la ley, observa en el artículo 20 numeral 11 el derecho a ser protegidos del desplazamiento forzado. De la misma manera, el artículo 20 numeral 13 plantea el derecho a ser protegidos contra las peores formas de trabajo infantil, y en el artículo 20 numeral 17 el derecho a ser protegidos contra las minas antipersonales. Así, dicha norma es la plataforma jurídica interna que plasma las premisas de las que nace y se ejecuta la Política Intersectorial<sup>4</sup> como una estrategia estatal de protección de derechos humanos de la infancia y la adolescencia.

Todo el esfuerzo normativo y de voluntad política realizado por el Estado colombiano y hasta aquí descrito, se ha visto complementado por tres normas que desde 1997 tratan de posibilitar la convivencia pacífica y dar herramientas sustantivas para

4 Premisas que son descritas en el numeral 2.1 de este documento.

motivar y proteger a quienes abandonen los grupos organizados al margen de la ley. Son, además, una respuesta a la violencia interna que vive el país. Por un lado, la Ley 418 de 1997 (prorrogada por la Ley 1106 de 2006) consagró instrumentos para la búsqueda de la convivencia y la eficacia de la justicia, y en su Capítulo II estableció normas destinadas a proteger a los menores de edad del accionar de los mencionados grupos, definiéndolos como *víctimas* de la violencia política cuando participen en las hostilidades, como lo dispone el artículo 15.

En segundo lugar, la Ley 975 de 2005, conocida como Ley de Justicia y Paz, dispone en el artículo 10 los requisitos de elegibilidad para la desmovilización colectiva, indicando que: “Podrán acceder a los beneficios que establece la presente ley los miembros de un grupo armado organizado al margen de la ley que hayan sido o puedan ser imputados, acusados o condenados como autores o partícipes de hechos delictivos cometidos durante y con ocasión de la pertenencia a esos grupos, y reúnan además las siguientes condiciones: (...) 10.3 Que el grupo ponga a disposición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la totalidad de menores de edad reclutados”.

Por último, y dentro de las normas de derecho interno que consagran protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, atendiendo la situación de violencia interna que se presenta en Colombia, se cuenta con el Decreto 1290 de 2008 que crea el Programa de Reparación por Vía Administrativa para las Víctimas de los Delitos Cometidos por Grupos Organizados al Margen de la Ley, y su amparo se reconoce en el artículo 5 una indemnización solidaria a las víctimas del reclutamiento ilegal de personas menores de 18 años.

Frente a una consagración normativa que representa una amplia y reconocida protección legal en

el orden interno e internacional para niños, niñas y adolescentes, se produce la constatación de una realidad fáctica, a la cual apunta la acción de la Política Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Organizados al Margen de la Ley.

Desde 1996, estudios e informes realizados por entidades internacionales y nacionales como UNICEF, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Fundación Maya-Nasa, Save the Children, Fundación Restrepo Barco, Fundación Esperanza, la Coalición Colombiana contra Niños Soldados, Human Rights Watch, y el informe de la experta Graça Machel a Naciones Unidas, que reflejan los efectos de los conflictos armados en la infancia y la adolescencia, muestran las condiciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos organizados al margen de la ley, y formulan serias recomendaciones para superar estas situaciones. Es pertinente señalar que todos y cada uno de los estudios referidos conmina a los grupos armados al margen de la ley a cesar el reclutamiento y les instan a que entreguen a los menores de 18 años a la protección especializada del Estado.

Asimismo, pesan como consideraciones previas a la definición de acciones estatales en prevención del reclutamiento, el Estudio Mundial de Violencia contra la Niñez, ordenado por el Secretario General de Naciones Unidas y realizado en 2006, que constata las situaciones de violencia que viven millones de niños y niñas en sus hogares, escuelas y pueblos, y que constituyen factores de expulsión y exclusión social, para lo cual se emiten recomendaciones específicas destinadas a prevenirla.

En el mismo sentido, la Resolución 51/77 recomendó el nombramiento de un Representante

Especial encargado de la cuestión de las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños; la Resolución 1261 de 1999 instó a facilitar el desarme, la desmovilización, la rehabilitación y la reintegración de los niños utilizados como soldados; la Resolución 1379 de 2001 instó a todas las partes en conflicto armado a que respeten las disposiciones de derecho internacional en relación con los derechos y la protección de los niños en situaciones de conflicto armado; la Resolución 1460 de 2003 alentó a los organismos, fondos y programas de Naciones Unidas a estrechar su coordinación y cooperación en relación con la protección de los niños en conflictos armados, y la Resolución 1612 de 2005, dispuso el establecimiento de un mecanismo de supervisión y presentación de informes en relación con los niños y los conflictos armados. Tales resoluciones de Naciones Unidas son una expresión de la preocupación internacional frente a graves violaciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes, perpetradas por grupos organizados ilegales como:

La Resolución 1539 de 2004 que *condena enérgicamente* (1) el reclutamiento y la utilización de niños soldados por las partes en conflictos armados, en contravención de las obligaciones internacionales que les son aplicables, (2) el asesinato y la mutilación de niños, (3) la violación y otros actos de violencia sexual cometidos principalmente contra las niñas, (4) el secuestro y el desplazamiento

forzado, (5) la denegación a los niños de acceso a la ayuda humanitaria, (6) los ataques contra escuelas y hospitales, y (7) la trata, el trabajo forzoso y todas las formas de esclavitud e infracciones y abusos cometidos contra los niños afectados por conflictos armados.

La Resolución 1612 de 2005, que además de crear un mecanismo de supervisión y presentación de informes, centra su atención en condenar el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes.

La Resolución 1882 de 2009, que amplía el alcance de la mencionada Resolución 1612 de 2005, y recoge las preocupaciones contenidas en la Resolución 1539 de 2004, sobre las graves violaciones a los derechos de niños y niñas. Para ello *condena enérgicamente* todas las violaciones del derecho internacional aplicable, relacionadas con:

1. Reclutamiento y utilización de niños por las partes en conflicto armado así como los casos de reclutamiento repetido.
2. Muerte y mutilación.
3. Violación y otros actos de violencia sexual.
4. Secuestros.
5. Ataques contra escuelas u hospitales.
6. Denegación del acceso humanitario por las partes en conflicto, y todas las demás violaciones del derecho internacional cometidas contra los niños en situaciones de conflicto.

Cabe reiterar este llamado que hace la Resolución 1882 de 2009, que insiste y concreta el campo de aplicación del mandato de la Resolución 1612 de 2005, en especial frente a cinco de las seis graves violaciones a los derechos de niños y niñas en contextos de conflictos armados, las cuales quedaron señaladas. Asimismo, es sustantivo referirse a la Resolución 1888 de 2009<sup>5</sup>, mediante la cual se “exige que todas las partes en conflictos armados adopten de inmediato medidas apropiadas para proteger a los civiles, incluidas las mujeres y los niños, de todas las formas de violencia sexual”. Y la Resolución 1889 de 2009 que insta a los Estados a adoptar medidas para mejorar la participación de las mujeres en todas las etapas de los procesos de paz, en particular en la solución de conflictos, la planificación posterior a los mismos y la consolidación de la paz.

En esa línea, el Estado colombiano, en cumplimiento de las obligaciones políticas y legales emanadas de los instrumentos ya citados, gestó una Política Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Organizados al Margen de la Ley que se describe en los apartes que siguen.

5 Resolución 1888 de 2009. *Recordando* la decisión que adoptó en su resolución 1882 (2009), del 4 de agosto de 2009 (S/RES/1882) de ampliar la lista incluida en el anexo del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, en la que figuran las partes en situaciones de conflicto que reclutan o utilizan a niños contraviniendo el derecho internacional, para que esa lista incluya también a las partes en conflicto que, contraviniendo el derecho internacional aplicable, cometan habitualmente asesinatos y mutilaciones de niños, así como violaciones y otros actos de violencia sexual contra niños, en situaciones de conflicto.

## 2. ¿Para qué una Política Intersectorial de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Organizados al Margen de la Ley y Grupos de Delincuencia Organizada?

La Política Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Organizados al Margen de la Ley, nace como respuesta del Estado para conjurar una situación de violencia que afecta e involucra directamente a la infancia y la adolescencia. Dicha situación de violencia proviene de grupos armados que históricamente han dejado de ser insurgencia política con motivaciones ideológicas (la cual varía de número y denominación) para convertirse en grupos dedicados, en su modus vivendi, a la actividad ilegal del tráfico de armas y drogas.

Es de anotar que en el transcurso de ejecución de la Política Intersectorial de Prevención, surgió la necesidad de adicionar un componente de prevención para que niños y niñas no sean utilizados por agrupaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, que en unos casos son bandas organizadas *ab initio* para esos fines, y en otros la consecuencia de dinámicas complejas como las de Colombia.

En el caso específico del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, han sido varias las cifras a partir de las cuales se ha tratado de expresar la magnitud del problema que se pretende enfrentar con el desarrollo de una política de prevención. En este caso, la disimilitud de cifras no logra anular la dimensión del problema: la Defensoría del Pueblo ha señalado más de ocho mil reclutados, Human

Rights Watch once mil, y la Fundación Maya-Nasa cifra en catorce mil los niños reclutados. Frente a este panorama, solamente cabe señalar la imposibilidad que se tiene de contabilizar y dejar evidenciado un número exacto y fidedigno de niños, niñas y adolescentes vinculados a grupos armados ilegales, o a grupos de delincuencia organizada.

Una cifra con fuente clara y oficial, es la del programa de atención especializada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que a 30 de octubre de 2009 y desde noviembre de 1999 ha atendido de manera especializada un total de 4.136 niños y niñas que han abandonado los mencionados grupos, sin atender a su tipo, naturaleza o denominación. Lo complejo del asunto radica en que, además de no poder conocer en cifras la realidad del problema, en tanto no se cuenta con registros o reportes claros ni de instituciones administrativas ni de investigación judicial sobre reclutamiento ilícito de niños y niñas, quienes han abandonado los grupos armados han manifestado que con ellos y ellas, efectivamente había otros menores de edad.

En el marco hasta aquí trazado empieza el accionar de la Política Intersectorial. El primer paso es dado por la Cancillería colombiana en el mes de agosto de 2007, entidad que inicia el trámite junto con la Vicepresidencia de la República de la expedición de un decreto mediante el cual se crea una Comisión Intersectorial para prevenir el reclutamiento y utilización de niños y niñas por grupos

organizados al margen de la ley. Dicho decreto es firmado el 7 de diciembre bajo el número 4690 y en él se establece la Comisión "de carácter especializado en el más alto nivel gubernamental, independientemente de las obligaciones legales y constitucionales que cada entidad miembro de la comisión debe cumplir en materia de protección y prevención de derechos humanos en general y de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en particular.

Dicha Comisión Intersectorial recibe el encargo de *"articular y orientar la ejecución de las acciones para prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley; cuyo objeto será promover la garantía y cumplimiento de sus derechos y el diseño y ejecución de políticas públicas de protección integral y fortalecimiento institucional, social y familiar para reducir los factores de riesgo que dan lugar al reclutamiento y utilización de esta población"*. Es de conformidad con dicho mandato que desde el despacho del Vicepresidente de la República se elabora en el mes de septiembre, el documento de Política Intersectorial con las respectivas estrategias y líneas de acción<sup>6</sup>. En diciembre de 2007 se realiza la primera sesión de la Comisión Intersectorial, y en ella, se aprueban el documento de política y las estrategias, y se definen los municipios en los que se ejecutará la política en 2008.

6 Documento que fue adoptado por el pleno de la Comisión Intersectorial, en su segunda reunión, el 12 de julio de 2008.

7 El principio es señalado por el artículo 7 como "el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior", indicando que "se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos".

Tomando en cuenta los antecedentes normativos nacionales e internacionales ya señalados, así como la constatación de una problemática de niños, niñas y adolescentes frente a la violencia armada perpetrada por estos grupos ilegales, la Política Intersectorial pone en el centro estructural de sus estrategias y acciones el principio de **protección integral** a la niñez, fuente inspiradora de los derechos reconocidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y al que está dedicado el Libro I del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), principio específico previsto por el artículo 7 de la misma norma<sup>7</sup>.

Es por ello que tanto el objeto central de la Comisión Intersectorial, como las premisas-estrategias y acciones de la Política Intersectorial de prevención, están articuladas alrededor de los 5 ejes que integran el citado principio:

1. El reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.
2. La garantía y cumplimiento de todos sus derechos de prestación y de protección.
3. La prevención de que dichos derechos no sean amenazados ni vulnerados.
4. El restablecimiento inmediato cuando han sido transgredidos o no ha sido observados.
5. El diseño y ejecución de políticas públicas de infancia y adolescencia en todos los niveles territoriales.

La Política Intersectorial representa entonces el conjunto de acciones de corto, mediano y largo plazo que adelanta el Estado colombiano procurando reducir progresivamente todas las formas de violencia y explotación de la niñez y la adolescencia que inducen a la vinculación de niños y niñas con actividades ilícitas o ilegales. En ese contexto se adopta un marco de política nacional para la prevención del reclutamiento y utilización, que orienta el diseño y

ejecución de políticas de protección integral a la niñez y adolescencia y el fortalecimiento de entornos institucionales, familiares y comunitarios.

Así, y de acuerdo con el marco de competencias y funciones de las comisiones intersectoriales en la estructura del poder público en Colombia, la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización articula y coordina acciones de las nueve instituciones nacionales que la componen, y de los ciento siete municipios y cinco localidades de Bogotá, que han sido focalizados teniendo en cuenta factores de riesgo definidos por la propia política: índices de violencia intrafamiliar y violencia sexual; presencia de grupos armados ilegales, cultivos ilícitos, corredores estratégicos para el transporte de la droga; minas antipersonales; tasa de muerte violenta y de muerte por enfermedad prevenible elevada, y altos índices de pobreza y marginalidad. Igualmente, esas acciones se adelantan de acuerdo con sus competencias en materia de infancia y adolescencia, y por supuesto con el Plan de Acción que cada una de ellas se ha trazado, en la órbita de las estrategias de la política.

De acuerdo con lo indicado, el enfoque de la Política Intersectorial apunta a la *garantía de derechos*, la *proyección de políticas públicas* de infancia y adolescencia, y el *fortalecimiento de los entornos* en los que transcurre la vida cotidiana de los niños y las niñas.

La garantía de derechos, proviene de las obligaciones adquiridas por el Estado colombiano como parte de la Convención de los Derechos del Niño y los tratados especializados en la materia, los cuales han sido incorporados a la normatividad nacional, en un esfuerzo por proteger aún más el patrimonio jurídico de los niños, niñas y adolescentes, que tiene su mayor reflejo en la definición de unos

sujetos de derechos. Tales sujetos de derechos impulsan al Estado mismo y a la sociedad a darles un nuevo reconocimiento como personas autónomas, titulares de derechos propios, lo que implica darles un trato que parte primordialmente de la garantía y protección de sus derechos humanos y de la prevención de *riesgos*, amenazas o vulneraciones.

Importantes perspectivas como la participación de los niños y las niñas en las decisiones que los afectan, la perspectiva de género, la étnica y cultural, la de los ciclos vitales, y el estatuir el reconocimiento de los derechos de protección, entre los que se encuentran los derechos de niños, niñas y adolescentes a ser protegidos contra el reclutamiento y utilización por grupos organizados al margen de la ley, así como su derecho a ser protegidos contra el desplazamiento y las peores formas de trabajo infantil, no son sino manifestaciones del enfoque de garantía de derechos como elemento basilar sobre el que se asienta la Política Intersectorial de prevención del reclutamiento y utilización de niños y niñas por grupos organizados al margen de la ley.

Garantizar sus derechos y construir ciudadanos niños y niñas como sujetos de derechos, responsables del respeto por sus derechos y por los de los otros, es provocar en la sociedad y en el Estado una transformación cultural que los reconozca ante todo como personas libres, con capacidad de ejercer unos derechos reconocidos y consagrados legalmente. Lo anterior forma parte indisoluble de su naturaleza de niños, niñas y adolescentes, que al ser respetados íntegramente permitirá su pleno desarrollo en entornos familiares y sociales.

Acompasado con el impulso de la garantía de derechos como eje fundamental de la Política Intersectorial, está el proceso de generar políticas públicas de infancia y adolescencia promoviendo la concientización del Estado del deber de disponer acciones específicas en la materia, diferenciadas

de los demás ejes de desarrollo impulsados por el Estado. Se fortalecen así los Consejos de Política Social en los entes territoriales para el diseño y ejecución de dichas políticas, que apunten a la protección de los niños y niñas en calidad de sujetos de derechos frente a potenciales factores vulneradores y de *riesgo*, y como herramienta de prevención del reclutamiento.

En ese aspecto, la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Organizados al Margen de la Ley ofrece asistencia técnica en el diseño de políticas públicas que respondan al marco legal de garantía de derechos y protección integral, y promueve una línea visible de prevención del reclutamiento en los Comités, Mesas o Redes de Infancia.

En el marco de la transformación cultural en la que deriva una garantía efectiva de derechos, y la configuración de políticas públicas de infancia y adolescencia, opera el fortalecimiento de entornos. Así, se impulsa en las familias, en las comunidades y en las instituciones, el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, mediante la apropiación de marcos normativos para provocar un cambio de percepción que permita hacer visible y promover el reporte de los riesgos, las amenazas y las vulneraciones de sus derechos. Aunado a lo anterior, la Política Intersectorial pretende vitalizar y consolidar redes familiares, comunitarias e institucionales que actúen como guardianes, vigías y avizores de posibles perpetradores contra esos derechos superiores.

Así, recapitulando lo aquí señalado, el desarrollo de la Política Intersectorial demanda el adelanto de acciones específicas de cada una de las instituciones del Estado en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal: asegurar la partici-

pación de las niñas, niños y adolescentes en las decisiones de política; acompañar y fortalecer las tareas de los Consejos de Política Social; promover las rutas de reporte de situaciones de riesgo, amenaza o vulneración de derechos y movilizar a la sociedad para que rechace cualquier forma de violencia y explotación contra la niñez y la adolescencia, entre otras.

Si bien una política de prevención (concepto vagamente desarrollado en los sistemas de protección de la niñez en América Latina, dado que históricamente los países de la región han implementado esquemas de atención) es compleja tanto en su gestación como en su comprensión, es importante anotar que lo hasta aquí descrito, aunque pareciera teórico e incierto, se desarrolla a través de las siguientes acciones puntuales que ejecuta de manera directa el equipo que integra la Secretaría Técnica de la Comisión y que dirige el Vicepresidente de la República:

ACCIONES	Indicadores AÑO 2009
1. Acompañar y asesorar a cada una de las 9 entidades del orden nacional y a los funcionarios o funcionarias encargados de diseñar y ejecutar el Plan de Acción de prevención de reclutamiento de la entidad, concebido en el marco de las 7 estrategias definidas por la política de prevención.	9. Planes de Acción construidos por las entidades que conforman la Comisión Intersectorial, a partir de los lineamientos de la Política Intersectorial.
2. Seleccionar anualmente los municipios en los que se implementa la Política Intersectorial de prevención, a partir de los factores de riesgo establecidos para la aprobación de la Comisión.	Para el 2009 se focalizaron 60 municipios y 3 localidades. Intervención Total 2009: • 103 municipios en 28 departamentos. • 5 localidades de la ciudad de Bogotá.
3. Construcción conjunta por parte de los equipos técnicos de las entidades que integran la Comisión Intersectorial de una Ruta de Prevención para la protección de niños y niñas de las zonas focalizadas para el desarrollo de la política.	1 Ruta de Prevención.
4. Apropiación de la Ruta de Prevención por parte de las autoridades públicas, de las autoridades competentes, de los líderes comunitarios y de los niños, niñas y adolescentes para la acción de prevención.	10 reuniones interinstitucionales nacionales y municipales.
5. Construcción conjunta con el Departamento Nacional de Planeación de un documento CONPES de Prevención de Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes, con los equipos técnicos de las entidades que integran la Comisión Intersectorial y aliados estratégicos.	• 55% de avance en el proceso de construcción del documento. • 1 reunión interinstitucional realizada para validación del árbol de problemas y objetivos.
6. Presentar y apropiar en cada alcaldía la política de prevención, con el acompañamiento de funcionarios y funcionarias del orden nacional, departamental, municipal y local presentes en cada región y con miembros de organizaciones sociales nacionales e internacionales.	Trabajo de apropiación de la Política Intersectorial con 28 gobernaciones. • 103 alcaldías municipales con conocimiento y actualmente implementando Política Intersectorial de Prevención. • 5 localidades del Distrito Capital con conocimiento y actualmente implementando Política Intersectorial de Prevención. • 4.176 funcionarios(as), miembros de la comunidad, organizaciones sociales, familias, niños y niñas de los municipios y departamentos, apropiados de la Política Intersectorial.
7. Focalizar conjuntamente con las alcaldías municipales o distritales en cada uno de los 107 municipios y 5 localidades de Bogotá, las zonas que presentan los mayores índices de riesgo (factores de riesgo definidos por la Política) para que niños y niñas puedan ejercer sus derechos.	150 zonas focalizadas de los municipios seleccionados (En 107 municipios y 5 localidades, se focalizan 2 ó 3 zonas de intervención).

ACCIONES	Indicadores AÑO 2009
8. Proyectar conjuntamente el Plan de Acción de cada municipio con el cronograma y las actividades propias de la Política Intersectorial de prevención de reclutamiento de niños y niñas, a desarrollar en cada una de las áreas geográficas definidas por el municipio o localidad.	90 planes de acción consolidados con los municipios focalizados.
9. Identificar las empresas privadas que dentro del trabajo social que realizan puedan aportar "responsabilidad social" para el desarrollo de las acciones de la política en las regiones.	23 reuniones de articulación realizadas con el sector privado.
10. En las zonas geográficas focalizadas por las alcaldías, convocar espacios de trabajo con miembros de las comunidades, autoridades públicas locales, comunidad educativa para apropiarse con ellos los marcos normativos de protección integral a la niñez y el principio de corresponsabilidad.	82 jornadas de formación para apropiación de los marcos normativos de protección integral, con la participación de 4.394 personas.
11. Sembrar el diálogo en las comunidades, instituciones y familias de las zonas focalizadas, para incidir en la transformación de sus percepciones, imaginarios y prácticas hacia el reconocimiento y construcción de niños, niñas y adolescentes como "sujetos de derechos y sujetos responsables de ejercer sus derechos".	3 jornadas de diálogo con las comunidades de los municipios focalizados, con la participación de 193 personas.
12. Identificar en las comunidades de las zonas focalizadas, redes y entornos protectores para fortalecerlos y capacitarlos en la prevención de la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, particularmente en todas las formas de violencia y explotación, incluidos su reclutamiento y utilización por grupos armados ilegales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>57 redes identificadas.</li> <li>Realización de 30 jornadas de trabajo para prevención de violencias, realizadas con las familias, comunidades, autoridades locales y miembros de organizaciones sociales.</li> <li>1.149 participantes.</li> </ul>
13. Realizar ejercicios de cartografía de derechos por municipio o localidad en los que participan en promedio 100 niños y niñas por municipio (en algunos el número es mayor), para recoger su percepción del grado de cumplimiento de sus derechos e identificar sus situaciones de riesgo.	89 cartografías de derechos realizadas con la participación de 2.028 niños (777 - 38%) y niñas (1.252 - 62%).
14. Aportar a cada Consejo de Política Social el documento que contiene la sistematización de los resultados de las cartografías con el objeto de complementar los diagnósticos de infancia y adolescencia, levantados por los municipios en la elaboración de los planes de desarrollo.	17 documentos de sistematización realizados y presentados a los consejos municipales de política social.

ACCIONES	Indicadores AÑO 2009
15. Apoyar técnicamente a las alcaldías municipales en la identificación de sus obligaciones legales, tales como la conformación de los Consejos de Política Social y la elaboración de la política de protección integral a la niñez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acompañamiento a 38 reuniones de consejos municipales de política social, con la participación de 1.062 personas.</li> <li>Asesoría técnica a 8 mesas de prevención, departamentales y distritales.</li> </ul>
16. Acompañar a las alcaldías en la revisión de sus planes de desarrollo y en el diseño de las políticas públicas de infancia y adolescencia, en respuesta al mandato del artículo 204 de la Ley 1098 de 2006.	30 documentos de análisis en desarrollo.
17. Fortalecer la presencia y apropiación del tema de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en los subcomités y mesas de infancia de los consejos municipales de política social.	Asesoría técnica a 75 reuniones de mesas de infancia en los municipios focalizados, con la participación de 1.798 personas.
18. Promover el conocimiento y comprensión del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil por los adolescentes y jóvenes de las zonas focalizadas.	62 reuniones realizadas con funcionarios de casas de justicia y/o centros de convivencia.
19. Capacitar a los funcionarios públicos y de organizaciones sociales que operan en las Casas de Justicia y Centros de Convivencia de los municipios focalizados, en temas de derechos humanos, prevención de reclutamiento, responsabilidad penal juvenil y apropiación de rutas constitucionales y legales de restablecimiento de derechos.	8 jornadas de capacitación y 849 participantes.
20. Diseñar y difundir una campaña nacional de prevención de todas las formas de violencia contra la niñez, incluida su vinculación con grupos al margen de la ley, para que las familias, las comunidades y la sociedad reporten los casos de violencia y rechacen todo acto de violación de derechos contra la niñez.	1 Campaña de prevención en construcción por parte de la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial y la Agencia Leo Burnett.
21. Acompañar y asesorar a los medios de comunicación nacionales y locales en sus estrategias de promoción y prevención de los derechos de los niños y niñas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>16 reuniones realizadas con los medios de comunicación municipal.</li> <li>40 reuniones realizadas con el comité de comunicaciones interinstitucional de la Vicepresidencia y entidades que forman parte de la Comisión Intersectorial.</li> </ul>

### 3. Premisas de las que parte la Política Intersectorial

Las proposiciones de la Política Intersectorial de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes son los conceptos alrededor de los cuales gira la puesta en marcha de la política, sustentándola y dándole una razón de ser. Se convierten en hilo conductor y criterio interpretador de las acciones que en su nombre ejecuta la Comisión Intersectorial mencionada en el acápite que precede, y que fue creada por el Decreto 4690 de 2007.

Cada una de ellas existe como nodo de una red conceptual desde donde se tejen universos transformadores de los marcos tradicionales de pensamiento y de los modelos culturales, que impiden el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y los ubican ahora en el centro de las actuaciones estatales. Igualmente, refuerzan la orientación de las acciones que ya adelantan las entidades competentes, e impulsan la generación de actuaciones en aquellos espacios institucionales donde aún no las haya. Fundamentalmente, el nodo central es la modificación del enfoque con el que familia, Estado y sociedad perciben y asumen a sus niños, niñas y adolescentes, para evitar las constantes vulneraciones de derechos que determinan su fragilidad frente al reclutamiento y utilización por los grupos armados y los grupos organizados de delincuencia y otras violaciones graves.

En el ámbito de esta red conceptual, la Política Intersectorial parte de seis premisas:

- Articulación de acciones del Estado nacional y local, de las organizaciones sociales y de la cooperación internacional.

- Transformación cultural para prevenir las violencias y la explotación de niños y niñas.
- Construcción de sujetos de derechos que participen en la construcción de su proceso de vida y de sujetos responsables de ejercer sus derechos.
- Protección integral y garantía efectiva de derechos.
- Políticas públicas adecuadas e incluyentes.
- Movilización de la sociedad como vigía de derechos.

La primera premisa, **articulación**, representa el punto de entrada de la Política Intersectorial en cada entidad territorial, impulsando la incorporación en las agendas públicas locales de acciones concretas para enfrentar el problema del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley, violencias que se ejercen contra la niñez y la adolescencia, vinculación de niños, niñas y adolescentes a organizaciones criminales, e igualmente el problema de la explotación de la niñez en las peores formas de trabajo infantil que se presentan en nuestro país. Tales desafíos han sido identificados gracias a estudios y estadísticas oficiales, para los cuales, como ya se anotó, cada entidad del Estado (nacional y regional) debe contar con acciones para su eliminación.

En este punto, se presenta la Política Intersectorial como una iniciativa adecuada para la prevención del reclutamiento, constatando la presencia de iniciativas específicas de protección integral de la niñez y la adolescencia, ofreciendo acompañamiento a cada una de ellas a través de la ejecución de las estrategias de la política, y generando un Plan de acciones nuevas que recojan el planteamiento conceptual del que parte el trabajo de la Comisión Intersectorial.

La segunda premisa, **transformación cultural**, es el nodo central y definitivo de la Política Intersectorial. Representa la ruptura de un modelo milenario que considera a los niños, niñas y adolescentes como incapaces, como “menores”, y *transversaliza* el ejercicio de su protección y garantía de derechos en la familia, y especialmente en los imaginarios y prácticas de sus padres o cuidadores. El no ocupar ni siquiera una posición real en su entorno familiar y social, ha llevado a siglos de ocultamiento de su situación, a las constantes vulneraciones de derechos y a la puesta en riesgo de su integridad personal y dignidad humana. Dicha situación lo sostiene como un “objeto” del que sus familias pueden valerse, como alguien que no puede expresar inconformidad frente a su realidad. De ahí que la sociedad no lo considere una persona, un sujeto, sino un ser vivo que solamente puede ser escuchado a través de la interpuesta persona del padre, madre, cuidador o funcionario público que asume decisiones por él o ella.

Derribar ese paradigma social, ese imaginario afincado en el colectivo, es una tarea vital de cualquier política que pretenda visibilizar a los niños, niñas y adolescentes, que busque confrontar las razones que los ponen en condición de fragilidad frente al actuar de los grupos organizados al margen de la ley, e impulse, tanto en las autoridades públicas como en la sociedad, la necesidad de entender de corazón el papel central y verdadero que la niñez y la adolescencia juegan en nuestro mundo, haciéndolo más allá de la retórica, y convirtiéndolo en una voluntad cierta que se transforme en acciones concretas.

En este caso, la transformación cultural es un llamado social, familiar e institucional, que no se siga eludiendo la realidad que viven los niños, niñas y adolescentes, lo que tantas vulneraciones ha

provocado y que tantos riesgos sigue generando. En resumen, se trata de modificar la manera como los vemos a ellos y a ellas, para que al modificar nuestra percepción cambie nuestro trato, y al cambiar nuestro trato asumamos como propia la protección y garantía de sus derechos, rompiendo así un ciclo de violencia que los ha implicado, que los expulsa de los entornos en los que deberían sentirse más seguros, y los convierte en presa frágil de las agrupaciones armadas que al margen de la ley aprovechan su condición para cometer crímenes, volviendo a victimizar a los niños, niñas y adolescentes en una espiral que debe tener fin.

La tercera premisa, **construcción de sujetos de derechos y sujetos responsables de ejercer sus derechos**, implica en primerísimo término, el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Ser un sujeto de derechos implica que “tengo mi patrimonio jurídico personal e intransferible, independiente de los derechos de los demás”, que “puedo gozarlo a plenitud sin interferencias”, y que “puedo demandar protección judicial y administrativa si alguna de esas interferencias llega a alzarse para interrumpir mi goce pleno y efectivo”.

El primer paso que rompe el modelo de “objeto” es la consagración del Código de la Infancia y la Adolescencia (norma que incorpora y adecúa los mandatos de la Convención de los Derechos del Niño)<sup>8</sup>, sustitutivo de la estructura imperante en el Código del Menor<sup>9</sup>. Esta estructura hablaba de los niños, niñas y adolescentes como “menores”, y consagraba la acción estatal tomándoles como “objetos de protección”, que solamente eran susceptibles de protección estatal de fondo cuando caían en “situaciones irregulares”. Esta protección, que partía de la condición de “incapacidad” los consideraba entonces objetos tutelables, protegibles más allá de su opinión, o de sus derechos más inmediatos.

La evidente contradicción entre el citado artículo 44 de la Constitución y el Código del Menor, termina gracias a la entrada en vigencia del Código de la Infancia y la Adolescencia, que trajo en primer lugar la expresión “niños, niñas y adolescentes”, trasladándolos a la elevada condición de “sujetos de derechos”(condición ya definida por la Convención de los Derechos del Niño en 1989), convirtiéndolos en plenos *sujetos de sus propios, autónomos y únicos derechos*, promulgando una

8 Aprobado, como se dejó señalado, en la Ley 1098 de 2006.

9 Que fue el Decreto 2737 de 1989, y que quedó derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006, salvo los artículos 320 a 325 y los relativos al juicio especial de alimentos, que aún siguen vigentes.

10 **ARTÍCULO 15. EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES.** Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico.

El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberá cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo.

En las decisiones jurisdiccionales o administrativas, sobre el ejercicio de los derechos o la infracción de los deberes se tomarán en cuenta los dictámenes de especialistas.

amplia carta de derechos, que ejercen sin interferencias, que son litigables ante las autoridades judiciales y administrativas, y que pueden ser ejercidos de manera efectiva con total independencia de su condición familiar, social o personal.

Así, y a través de ese tránsito conceptual, los niños y niñas se convierten en propietarios jurídicos de unas garantías y libertades fundamentales, que pueden y deben ser ejercidas y respetadas por separado, sin que dependan de las que recibirían como integrantes de un núcleo familiar.

Bajo tal premisa de cimentación de sujetos de derechos, se incorpora la noción y promoción de **sujetos responsables de ejercer sus derechos**. Sin este complemento no se podría realmente hablar de sujetos de derechos. Por ello, en dicho punto es imperativo citar el artículo 15 de la Ley de Infancia y Adolescencia que ordena la obligación para la familia, la sociedad y el Estado, de formar a los niños, niñas y adolescentes en el ejercicio responsable de sus derechos. Señala además que niños, niñas y adolescentes también tienen la responsabilidad de cumplir obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo en su desarrollo<sup>10</sup>.

Nótese que la ley no le exige a niños y niñas cumplir con deberes, sino con responsabilidades. Por ello, la política de prevención de reclutamiento parte de la premisa de que niños, niñas y adolescentes desde temprana edad deben ser formados y promovidos por los adultos que les rodean (padres, madres, cuidadores, maestros, funcionarios, policías, fiscales, jueces y pares) como personas responsables de ejercer sus propios derechos, lo que implica necesariamente que no pueden amenazar o vulnerar derechos de otras personas. La filosofía que anima esta premisa de la Política Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización

de niños y niñas, es la importancia que tiene la información y la participación de los niños, niñas y adolescentes en su construcción como sujetos de derechos y sujetos responsables de ejercer sus derechos, a partir de dos acciones concretas: (1) Cartografía de derechos, en la que niños y niñas de las zonas focalizadas por las alcaldías, les informan (mediante sus dibujos) a sus comunidades y a sus mandatarios locales, desde su propia percepción, el grado de cumplimiento de sus derechos y los riesgos y amenazas que viven y que les impide su ejercicio o goce efectivo. Y (2) La apropiación que se hace con los adolescentes de los entornos de las Casas de Justicia y de los lugares que definen las alcaldías, del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, espacios donde se les informan las implicaciones que cometer delitos tiene en la aplicación de dicho sistema.

Ilustra esta premisa de construcción de sujetos de derechos y sujetos responsables de ejercer sus derechos, un artículo publicado en septiembre de 2009, en el periódico *El Tiempo* por la escritora colombiana Yolanda Reyes, titulado *El valor de los pequeños pactos*, y que en algunos de sus apartes señala: “...Acompañar ese punto de quiebre, cuando los niños salen del hogar para ingresar a una pequeña comunidad, me ha ayudado a entender el papel regulador de las normas desde la génesis de la vida colectiva. En ese microcosmos del Estado Social de Derecho que es un jardín de infantes, las normas son sinónimo de protección. Compartir los materiales, esperar turno, bajarse del columpio para dar oportunidad a otros, hablar y no pegar son sencillos enunciados de un pacto simbólico que no sólo protege a cada niño de los otros, sino de sí mismo: de su falta de control y de su inexperiencia para medir las consecuencias de sus actos. A medida que maduran, los niños descubren, con ayuda

adulta, que, entre tantos deseos, a veces irreconciliables, se erige un "Orden Otro": una gramática invisible que regula las relaciones, incluso a costa de pequeñas concesiones, en aras del bienestar particular y colectivo.

No es un proceso fácil y lo ilustro con un ejemplo: cualquier niño de dos años entiende que prestar los juguetes es una buena norma, cuando se trata de que su amiga le preste el osito que trajo de su casa. El problema surge cuando la misma norma "se devuelve" y es él quien debe prestar el suyo. Esa noción de que la norma se conjuga en todas las personas (yo, tú, nosotros, ellos) resulta difícil de digerir para un pequeño, egocéntrico por naturaleza. Entonces el maestro, garante del orden social, invoca el pacto colectivo: "si quieres que te presten, también debes prestar".

Así, mediante la repetición de experiencias, los niños descubren el carácter reversible de los pactos, hasta pactar sus propias reglas en los juegos. Cualquier maestro puede dar fe de lo inquebrantables que son los pactos de los niños y de su estricto código de honor que ya quisiéramos tener nosotros, los adultos. Sin embargo, cualquiera sabe también que la eficacia de los pactos reposa en ese equilibrio entre el mutuo beneficio: "yo doy y tú me das; no hago a otros lo que no quiero que me hagan", y la presencia de una autoridad que obliga a todos por igual y que sanciona, de forma imparcial, las transgresiones. Ese control externo, que al comienzo ejercen padres y maestros, se incorpora a la propia conciencia, a medida que crecemos: en eso consiste volverse un ciudadano autónomo".

En síntesis, esta construcción de niños, niñas y adolescentes como **sujetos de derechos y como sujetos responsables de ejercer sus derechos** que propone la política de prevención de reclutamiento y utilización de niños y niñas por grupos orga-

nizados al margen de la ley y por grupos de delincuencia organizada, pretende que las familias, la sociedad y el Estado aprendan que ellos y ellas tienen la condición constitucional de ser sujetos de especial protección, lo que genera una carga específica y calificada a su favor que debe materializarse, primero, en acciones positivas que garanticen sus derechos, más allá de entender que ellos y ellas tengan deberes jurídicos positivos frente a la sociedad.

En ese orden de ideas, no estamos ante un sujeto de responsabilidades en sentido estricto. Estamos ante un sujeto que, de acuerdo con su etapa de desarrollo, tiene como deber ejercer responsablemente sus derechos, comprendidos frente a sí mismo como individuo, y frente a la sociedad como integrante pleno y cabal de ella, lo que implica que al ejercer sus derechos, al hacerlos valer, al exigir protección administrativa y judicial, no deberá transgredir los derechos de otros y deberá respetar las normas que la sociedad se da para vivir en paz.

La cuarta premisa en esta construcción, es la **protección integral y garantía efectiva de los derechos** de niños, niñas y adolescentes.

Al concepto de Protección Integral está dedicado todo el Libro I del referido Código de la Infancia y la Adolescencia, articulándolo alrededor de los principios rectores de esta norma, los derechos y libertades dispuestos en ella, y las garantías concomitantes a los anteriores, y que tiene como antecedente inmediato su consagración en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, otorgándole el carácter de imperativo normativo, entendiéndolo como que todo Estado debe asegurar a todo niño o niña (persona menor de 18 años) el ejercicio y garantía de sus derechos (los reconocidos a todas las personas), la seguridad de su protección especial en casos de vulneración (negación del ejercicio del derecho), el

restablecimiento en casos de violación (afectación del derecho) y la provisión de políticas sociales básicas (políticas públicas) para mejorar las condiciones de vida de la niñez y la adolescencia mediante el aseguramiento del ejercicio de sus derechos.

Este antecedente es luego recogido por el artículo 7 como un principio específico del Código, al señalar que se trata del "reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior", e indicando que "se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos".

Así, la protección integral representa la existencia de un sujeto pleno de derechos, que debe ser mirado como un sujeto indisoluble jurídico, como una persona frente a la que se debe generar todo un campo omnicompreensivo de acciones que permitan garantizar total y efectivamente todos los derechos consagrados por las normas nacionales e internacionales.

Protección integral implica que sólo se considera que el sujeto de derechos niño, niña o adolescente, se encuentra debidamente garantizado en su patrimonio jurídico, cuando toda circunstancia de hecho en las que se encuentra o puede llegar a encontrarse como consecuencia de actos de violencia o vulneratorios que contra él y ella ejercen los adultos, y cuando todas las formas de violencia, de abandono, de discriminación, de utilización

para fines ilícitos y las diversas formas de explotación, son efectivamente conjuradas por las medidas administrativas y judiciales. Además, puede predicarse que todos sus derechos fundamentales están plenamente protegidos frente a una vulneración y frente a factores externos que puedan violentarlos, no solamente porque han sido erradicados, sino también porque han sido prevenidos y sancionados.

En procura de esta protección integral, el artículo 44 constitucional consagra que "La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos", y los eleva a la categoría de derechos de interés público al radicar la legitimación en la causa por activa al facultar para que exija de "la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores".

De esta forma, la protección integral se refleja en la garantía de derechos, y en su prevención a la vulneración, y para ello la Ley 1098 de 2006 consagra obligaciones que en ese orden apuntan, disgregándolas en obligaciones de la familia (artículo 39), la sociedad (artículo 40), y el Estado (artículo 41). También señala obligaciones especiales en cabeza de las instituciones educativas, las instituciones de salud y los medios de comunicación.

La quinta premisa que soporta la ejecución de la Política Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños y Niñas por Grupos Organizados al Margen de la Ley, es el acompañamiento a los ciento doce municipios, distritos y localidades en el impulso y diseño de **políticas**

11 Esta obligación frente a las políticas públicas de infancia y adolescencia está contemplada en el Libro III de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia.

**públicas** adecuadas e incluyentes de protección integral a la niñez, obligación indelegable<sup>11</sup> impuesta a alcaldes y gobernadores por los artículos 201 y 204 de la Ley 1098 de 2006. Para la Política Intersectorial las políticas públicas adecuadas e incluyentes en materia de infancia y adolescencia son aquellas que definen programas, proyectos y acciones que respondan a las realidades y dinámicas locales propias. Deben definirse a partir de las perspectivas de ciclos vitales, de género, étnicas y culturales, y en especial desde una perspectiva de medición de los derechos que el marco normativo nacional ha incorporado como garantías legales (derechos) y que realmente se puedan exigir y litigar ante aquellas autoridades que los deben cumplir. Es decir, políticas con enfoques diferenciales a partir de cada una de las perspectivas señaladas.

Tal construcción resulta fundamental para entender si una entidad ha dado pleno cumplimiento a la formulación de una política pública de protección integral, puesto que no está permitido el argumento de “transversalización” de las acciones en materia de infancia y adolescencia, que entienden que si una acción estatal, sea en el área que sea, puede afectar positivamente a la niñez, entonces estamos ante un componente de la política de infancia y adolescencia del municipio o el distrito. Frente a dicha situación, la Política Intersectorial plantea como verdad incontestable el que la o las estrategias que han de aplicarse como política pública de infancia y adolescencia deben estar separadas y diferenciadas como un cuerpo autónomo dentro de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Así, a simple vista podrá comprenderse que existe una carta de navegación específica para trabajar en pos de la integral protección y garantía de los niños, niñas y adolescentes del municipio o distrito.

En ese punto, la Política Intersectorial cumple una labor de sumatoria de esfuerzos. Acompaña en lo local a la entidad rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y acompaña y asesora de manera *complementaria* a los alcaldes municipales o distritales y a sus consejos de política social en la comprensión de sus nuevas obligaciones, en la organización y reestructuración de las formas de organización con las que cada región cuenta en lo local. Igualmente, apoya a los alcaldes complementando, a través de los resultados de las cartografías de derechos, el diagnóstico que cada municipio o distrito debió realizar en la construcción de sus planes de desarrollo como primer paso para definir las estrategias y acciones pertinentes, y en el fortalecimiento y acompañamiento en el diseño, ejecución y puesta en marcha de procesos propios de monitoreo y seguimiento.

Cada uno de esos pasos responde al cumplimiento de los mandatos normativos vigentes, y se refuerza, como ya se anotó, a través de la estrategia de cartografía de derechos o mapas de tierra, con la cual se pretende dar un cauce adecuado a la voz de niños, niñas y adolescentes frente a su vivencia diaria en el ejercicio de derechos dentro de su entorno de familia, escuela, barrio o vereda, y municipio. Es un esfuerzo que busca dar cumplimiento al derecho de participación que tienen frente a las decisiones que les incumben.

El trabajo frente a las políticas públicas representa un esfuerzo por dar nacimiento a una voluntad política adecuada e informada, que decida aplicar sus esfuerzos al fortalecimiento de las acciones de protección integral sobre la niñez y la adolescencia, en el ámbito territorial que les es más inmediato.

Y finalmente, la sexta premisa de la política, ***mobilización de la sociedad para empoderarla como vigía de los derechos de niños y niñas***, al

igual que las cinco premisas anteriores no es un planteamiento causal. Implica que todas las acciones que se realizan para hacer realidad las premisas de la Política Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, se tejen para impactar, movilizar y ***perturbar*** a una sociedad que está de espaldas a la realidad que viven sus niños, niñas y adolescentes. Lo anterior, con el fin de transformarla desde lo más local de lo local, en una sociedad que escuche (y no oiga), que respete (y no disponga) y que mire (y no vea) a los niños y niñas como sujetos e iguales.

Tomando en cuenta lo hasta aquí descrito, así como el carácter constante y dinámico que tiene la ejecución de la Política Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Organizados al Margen de la Ley, tenemos como planteamiento completo el empoderamiento de la sociedad para que se convierta en vigía de derechos.

Para dar contenido a la Política Intersectorial, y concretar su finalidad, se trazó el recorrido en el que transcurre la cotidianidad y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, considerando que su vida se inicia en la familia, y desde allí recorre diversos espacios como el barrio, la comuna, la vereda, la iglesia, la escuela, el parque, las instituciones y las alcaldías, como entornos en los que su ejercicio integral de derechos está puesto a prueba. Aunque es claro que puede generarle bien, también puede derivar en riesgos y vulneraciones documentadas en los estudios e informes referenciados previamente, los cuales patentizan la extrema condición de fragilidad en la que se encuentra la niñez y la adolescencia.

En ese orden de ideas, un fuerte elemento de la Política Intersectorial es el fortalecimiento y re-

vitalización de las redes familiares, sociales, institucionales, de niños, niñas y jóvenes, articulándolas con las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Así, serán capaces de cerrarle el paso a quienes amenazan o vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo a quienes pretenden reclutarlos o utilizarlos.

Este planteamiento erige a los integrantes de las redes en vigías de los derechos de la niñez y la adolescencia, mediante una apropiación de los marcos normativos que plantean la protección integral, entendiéndolos como verdaderos códigos de conducta, y considerando los derechos de niños, niñas y adolescentes como asunto de interés público que incumbe a toda la sociedad.

## 4. La Comisión Intersectorial como instancia institucional

En la estructura del Poder Público en Colombia, las Comisiones Intersectoriales son entendidas como organismos adscritos, incluidos en la Rama Ejecutiva o Administrativa. Su desarrollo a nivel doctrinal y legal es mínimo.

La Ley 489 de 1998, las define en su artículo 45, así:

**ARTICULO 45. COMISIONES INTERSECTORIALES.** *El Gobierno Nacional podrá crear comisiones intersectoriales para la coordinación y orientación superior de la ejecución de ciertas funciones y servicios públicos, cuando por mandato legal o en razón de sus características, estén a cargo de dos o más ministerios, departamentos administrativos o entidades descentralizadas, sin perjuicio de las competencias específicas de cada uno de ellos.*

*El Gobierno podrá establecer la sujeción de las medidas y actos concretos de los organismos y entidades competentes a la previa adopción de los programas y proyectos de acción por parte de la Comisión Intersectorial y delegarle algunas de las funciones que le corresponden.*

*Las comisiones intersectoriales estarán integradas por los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes y representantes legales de los organismos y entidades que tengan a su cargo las funciones y actividades en referencia.*

Haciendo una lectura sistemática de esta disposición, podemos entender que las comisiones intersectoriales existen para **coordinar** y **orientar** la ejecución de las **funciones** y **servicios públicos** que estén a cargo de dos o más entidades, y que pueden estar sujetos a

los **programas** o **proyectos** definidos por la propia comisión intersectorial.

Acogiendo esta estructura administrativa, el Decreto 4690 de 2007 creó la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Organizados al Margen de la Ley con el encargo institucional de articular y orientar la ejecución de las acciones para prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley. Lo anterior, en cumplimiento de un objeto específico que ha quedado plasmado en lo referido en este documento: "promover la garantía y cumplimiento de sus derechos y el diseño y ejecución de políticas públicas de protección integral y fortalecimiento institucional, social y familiar para reducir los factores de riesgo que dan lugar al reclutamiento y utilización de esta población".

La labor de articulación y orientación de las acciones de prevención del reclutamiento se cumple frente a las instituciones que conforman la Comisión Intersectorial, las cuales se encuentran en el artículo 2 del Decreto 4690, así:

1. Vicepresidencia de la República, quien preside la Comisión.
2. Ministerio del Interior y de Justicia.
3. Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. Ministerio de Defensa.
5. Ministerio de la Protección Social.
6. Ministerio de Educación Nacional.
7. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.
8. Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica.
9. Programa Presidencial Colombia Joven.
10. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Frente a ellas, ha colaborado activamente en la consolidación de un Plan de Acción por cada institución, en el que se reflejan las acciones que adelantan en pro de la protección integral de la niñez, con sus correspondientes estrategias de actuación y presupuesto asignado, que se une a la definición de las Estrategias y Líneas de Acción que componen la Política Intersectorial en su integridad, y que fue adoptada por el pleno de la Comisión Intersectorial. Estos dos primeros pasos en el accionar de la Comisión Intersectorial se complementaron y complementan con la definición de los municipios en los que se ejecutará la Política, y que pasaron de cincuenta en el año 2008, a ciento trece municipios para focalizar en el 2009. Lo anterior con la aprobación y orientación de los programas que en materia de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes adelanten las entidades nacionales e internacionales, así como las organizaciones sociales y regionales.

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 4690, la coordinación del cumplimiento de las funciones asignadas a la Comisión Intersectorial por el artículo 3 de la misma norma, corresponde a la Secretaría Técnica, quien a la fecha se ha encargado, por un lado, de la articulación con cada una de las instituciones integrantes, así como de la ejecución directa de la Política Intersectorial en cada uno de los municipios focalizados y definidos por el pleno de la Comisión.

En ese orden de ideas, la Secretaría Técnica se encarga de ejecutar el Plan de Acción definido por la Comisión Intersectorial, que no es otro distinto de la materialización de cada uno de los elementos de la Política Intersectorial a través de su equipo, impulsando acciones que propician una transformación cultural, implican el diálogo social para que las familias y las comunidades entiendan su rol como

vigías de derechos, y propician la participación de las niñas, niños y adolescentes en la configuración de políticas de infancia y adolescencia adecuadas a través de la metodología de Cartografías de Derechos. Igualmente, apoyan el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Política Social COMPOS, trabajan en la generación de una Ruta de Reporte de casos, y convierten la educación legal en un medio de prevención.

Así, además de definir la aplicación de la Política Intersectorial previamente aprobada, la Comisión Intersectorial tiene en la Secretaría Técnica una instancia facilitadora de su tarea de ejecución de dicha política, de sus estrategias y líneas de acción.



## 5. Las Estrategias y Líneas de Acción que configuran la Política Intersectorial

Las estrategias y líneas de acción de la Política Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes representan la línea de base a través de la cual se da cumplimiento al encargo y objeto de la Comisión Intersectorial, de acuerdo con sus competencias legalmente asignadas por el Decreto 4690 de 2007, las cuales responden al papel de este tipo de comisiones en la estructura del poder público del Estado en Colombia.

Estas estrategias, que a su vez están compuestas cada una por líneas de acción, desarrollan el marco conceptual descrito a lo largo del presente documento, y recogen lo aprobado por el pleno de la Comisión Intersectorial, ajustándose a ellas cada uno de los Planes de Acción de los integrantes de la misma, así como las acciones adelantadas por la Secretaría Técnica en cumplimiento de su función en los departamentos y municipios focalizados.

La Política Intersectorial se encuentra estructurada en los siguientes verbos rectores, que encabezan la enunciación de cada una de las estrategias:

1. Articular
2. Impulsar
3. Vitalizar
4. Fomentar
5. Fortalecer
6. Promover
7. Movilizar



## ACCIONES DE LA COMISIÓN DURANTE 2009

## 6. Acciones en el nivel municipal y departamental

La Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños y niñas por grupos organizados al margen de la ley (Decreto 4690 de 2007), aprobó en su primera sesión del año 2009, 60 municipios y 3 localidades de la ciudad de Bogotá, con el fin de desarrollar la estrategia de prevención y sus líneas de acción, que en conjunto con las zonas focalizadas en el año 2008 (48 municipios y 2 localidades), representan una cobertura de su Plan de Acción en 108 municipios localizados en 31 departamentos del país, y 5 localidades de Bogotá.

De acuerdo con las estrategias y líneas de acción establecidas y aprobadas por la Comisión Intersectorial en su segunda sesión, en el primer semestre del año se realizaron las siguientes acciones a nivel nacional, departamental y municipal.

### ANTIOQUIA

Aunque la Política Intersectorial se desarrolla en los municipios y no a nivel departamental, se nos ha convocado desde varios espacios de la Gobernación para asesorar y acompañar procesos para prevenir el reclutamiento de niños y niñas en Antioquia. Los municipios que actualmente se encuentran focalizados en el desarrollo de la estrategia son Bello, Itagüí, Apartadó, La Ceja, Caucasía, Tarazá e Ituango.

Desde la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial se ha adelantado un trabajo importante en la mesa de prevención de reclutamiento de la Gobernación de Antioquia. Se ha acompañado y articulado el trabajo de la mesa de prevención en el cual se apoyó

la elaboración de un documento para modificar el decreto de creación de la mesa y se apoyó la consolidación de un Plan de Acción para 19 municipios del Departamento, ocho de los cuales fueron focalizados por la Comisión Intersectorial, a partir de los lineamientos de la Política Intersectorial de Prevención. De igual forma, la política fue apropiada en la dependencia de la Asesoría de Paz, en la Asesoría Departamental de Juventud, Gerencia de Infancia, Derechos Humanos, secretarías de Salud, Educación y Gobierno. En el marco de trabajo con la mesa, se realizó la apropiación de la política de prevención por parte de otras entidades invitadas del orden local y nacional, así como por las ONG y entidades de cooperación nacional. También se capacitó a la mesa frente al marco normativo de protección integral e internacional en el tema de prevención y vinculación de niños, niñas y adolescentes y en derechos de la niñez.

En el marco de la estrategia 1, asesoría y estudio a los programas de prevención, se realizaron las recomendaciones técnicas pertinentes para el desarrollo del proyecto La Aventura de Vivir, adelantado por la Corporación Gestores de Ideas para la Paz GIDES, la Asesoría de Paz de la Gobernación de Antioquia y UNICEF en algunos municipios del bajo Cauca antioqueño. La Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial hace parte del comité técnico del proyecto.

En el desarrollo de la estrategia de prevención de violencias y movilización social, articulamos la política a la secretaría de juventud del departamento. Se vio la posibilidad de desarrollar la estrategia Golombiao en los ocho municipios focalizados por la Comisión Intersectorial en el departamento de Antioquia.

### Medellín

La apropiación de la Política se ha realizado en varios espacios con el fin de difundirla y de articular las acciones frente a la misma. La apropiación se realizó con Corporación Paz y Desarrollo, el Programa Paz y Reconciliación de la Alcaldía, Personería, Gides, Ret, OCHA, MAPP OEA, OACNUDH, IPC, ICBF, Inder y Unicef. Lo anterior permitió la focalización de la Comuna 13 en donde se construyó un contexto local conjunto desde las entidades y organizaciones que trabajan allí para conocer la situación de los niños y niñas.

Se adelantó una iniciativa interinstitucional para la visibilización y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes afectados por la violencia en dicha comuna, cuya finalidad fue revisar la propuesta de consolidación de un bloque institucional de intervención.

Asimismo se identificaron espacios y redes protectoras en la Comuna 13. Lo anterior, con el fin de fortalecer e impulsar dichos espacios e incluirlos en las otras acciones que se desarrollan con la comunidad en aras de la protección de los niños y niñas en la zona.

Se han realizado reuniones con los fiscales de la Unidad de Justicia y Paz para aclarar dudas frente a la situación legal de los niños y niñas vinculados al conflicto.

Asesoría técnica en proyectos: se ha solicitado a la Secretaría Técnica la revisión de proyectos: Fundación EPM, IPC, Gides, OEA y Personería.

Dentro de la estrategia de apropiación de marcos normativos se participó en varios foros y actividades que la ciudad de Medellín ha realizado y a los cuales nos han convocado para apoyar los diferentes temas de derechos de la niñez.

**Bello**

Se realizó la apropiación de la política por parte del alcalde y su gabinete. Se llevó a cabo un Plan Anual de Acción que fue incluido como línea de prevención de reclutamiento en el plan operativo de infancia anual 2009 del municipio. La Política también fue apropiada por funcionarios(as) de la Casa de Justicia.

Durante el año se ejecutaron diferentes acciones de acuerdo con las estrategias de la Política. Se focalizó la zona de intervención en la Comuna 6, aunque se realizarán otras acciones puntuales que el municipio requiere en las comunas 1, 7, 8, 9 y 10.

Se realizó una intervención en el Foro de Infancia, organizado por el municipio en el marco de la semana de actividades Festividades de Quitavol, en el que se presentó la Ley de Infancia y Adolescencia y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes frente a madres comunitarias, líderes funcionarios locales y organizaciones sociales.

Se recopiló el diagnóstico de niñez y el documento de política pública para el análisis y aplicación de metodología de Política Pública con enfoque de derechos de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial.

Se realizó la presentación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes al equipo técnico de la Casa de Justicia, con funcionarios de la Fiscalía, el ICBF, la Alcaldía, la Defensoría y demás entidades que son parte de la Casa de Justicia.

Dentro de la estrategia de prevención de violencias y movilización social se inició el proceso para el desarrollo de la estrategia Golombiao El Juego para la Paz, programa vicepresidencial adelantado por Colombia Joven con el apoyo de UNICEF y la Agencia para la Cooperación Técnica Alemana GTZ.

El municipio de Bello participó como ponente en el Primer Congreso Internacional de Prevención, mostrando su experiencia en prevención y el desarrollo del trabajo de construcción y puesta en marcha de la política pública para la infancia.

**Caucasia**

Se realizó la presentación ante el Consejo Municipal de Política Social de la Política Intersectorial y se construyó un Plan de Acción para el departamento donde se priorizaron zonas rurales del municipio donde existe el mayor riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes (Cuturú, Margento, El Pando y El Porvenir). Estas zonas serán trabajadas en articulación con todas las instituciones participantes en el COMPOS con la finalidad de hacer una presencia institucional articulada bajo la coordinación de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial y la Comisaría de Familia del municipio.

**Itagüí**

La Política de Prevención fue apropiada por parte de los espacios de la Secretaria de Participación, Bienestar Social, la coordinadora de Infancia del municipio. Tal apropiación se realizó también con la Mesa de Infancia del municipio lo que dio como resultado la concertación del Plan de Acción.

Actualmente, el PDM y el diagnóstico de niñez se encuentran en etapa de análisis así como la metodología establecida, de cara al apoyo técnico a la construcción de política de niñez en el municipio.

**Ituango**

Se realizó una primera visita interinstitucional de acercamiento al municipio. Dentro del marco del proyecto La Aventura de Vivir de la Corporación GIDES, en asocio con la Asesoría de Paz de la Gobernación, la Secretaría Técnica de la Comisión y

Unicef. También se realizó una visita a las comunidades con las cuales se está trabajando para conocer el avance del proceso y dar las recomendaciones técnicas necesarias para el desarrollo del mismo.

**La Ceja**

Por solicitud de la Secretaria de Educación y su experiencia educativa, se inició el trabajo con el municipio en la tarea de apropiación de la Política por parte de la Alcaldía y la Secretaría de Educación, las cuales aceptaron la estrategia y desarrollo de un Plan de Acción conjunto. La Política fue apropiada por el Comité de Infancia y Adolescencia del municipio, el cual viene articulando todo el trabajo que se está ejecutando en cuanto a la construcción de la Política Pública de Infancia.

Se conoció la experiencia de prevención que adelanta la Fundación el Maná, que con el apoyo del sector privado presta servicios a los niños y a las niñas del municipio fuera del horario escolar, como oferta importante de recreación.

Posterior al proceso de apropiación de la Política Intersectorial, se construyó un Plan de Acción que obedece a las necesidades puntuales del municipio en el tema de protección integral de los niños y niñas, el cual consiste básicamente en el complemento y asesoría a los procesos locales que ya se están desarrollando en el municipio.

**Tarazá**

Se realizó una primera visita para que la Alcaldía se apropiara de la Política Intersectorial. Dentro del proyecto Gides se realizó una visita a las áreas rurales de intervención en las cuales se desarrolla el proyecto. Las zonas focalizadas de trabajo son Vistahermosa, Divino Niño, Santa Clara y la Inmaculada Sección km 5.

Se han adelantado acciones con los referentes de infancia del municipio, quienes apropiaron la Política Intersectorial de Prevención y se construyó un Plan de Acción para desarrollar en los territorios focalizados, ya que presentan un mayor riesgo de reclutamiento (La Caucana, El Guaimaro, Las Palmas y Pabas).

**ARAUCA****Arauca**

Se presentó la Política de Prevención ante la Secretaria de Gobierno, el ICBF, el coordinador de Asuntos Indígenas de la Alcaldía Municipal de Arauca y el Programa de Infancia y Adolescencia, focalizando la Comuna 3 y el resguardo Matecandela.

Resguardo Matencandela

Se realizaron dos ejercicios de cartografía, en los que participaron los niños, niñas y adolescentes de las etnias Hitnu y Sikuaní, algunos de ellos provenientes del resguardo Corosito. Actualmente el documento se encuentra en etapa de sistematización para ser presentado al COMPOS del municipio.

**ATLÁNTICO**

Se presentó la Política de prevención ante autoridades departamentales y se instaló la mesa de prevención de la Comisión Intersectorial. Asimismo, por solicitud del departamento, se realizó una nueva focalización de los municipios, incluyendo Sabanalarga y retirando Puerto Colombia.

En coordinación con la Gobernación, la ACR y la Comisión Intersectorial se realizó una reunión de apropiación de la Política por parte de los municipios focalizados: Soledad, Malambo, Baranoa, Sabanalarga y Barranquilla, con el fin de concertar el Plan de Acción.

**Baranoa**

Se realizó una reunión con las autoridades locales para la presentación de la Política de Prevención. Se asistió a una reunión del Consejo Municipal de Política Social sobre alimentación escolar, en el que se presentaron las metas que debía cumplir el programa del ICBF y la Alcaldía. Allí se hizo referencia a la importancia de ejecutar este Consejo de Política desde un enfoque de derechos.

**Barranquilla**

Se realizó una actividad de transformación cultural por parte de la Fundación IATRIKE con desmovilizados de la ciudad de Barranquilla. De igual forma, se llevó a cabo una cartografía social en la Casa de Justicia de Barranquilla, con niños y niñas principalmente estudiantes de los colegios Helena de Chauvin, Centro Social Don Bosco, Centro Social Yakelin y del Técnico distrital de Rebollo, que viven en los barrios La luz, Simón Bolívar y Rebollo. Actualmente, la cartografía se encuentra en proceso de sistematización.

**Malambo**

La Política Intersectorial de Prevención fue apropiada por parte de las autoridades locales con el fin de iniciar un acercamiento, realizar el Plan de Acción conjunto y llevar a cabo la focalización de la zona de intervención.

En el marco del Consejo de Política Social se presentó la Política de Prevención ante el alcalde, la comisaria de familia, las secretarías de Salud, Educación, Desarrollo Integral, la cogestora de la Red Juntos y otros actores de la Red, dos delegadas del ICBF y líderes comunitarias de Acción Social. Durante el COMPOS se abordó el tema de alimentación escolar con relación al cual se presentaron las metas que debía cumplir el programa del ICBF

y la Alcaldía. Además, se realizó la presentación ante el Consejo Municipal de Política Social del enfoque de políticas públicas de protección integral a la niñez. Allí se hizo referencia a la importancia de programas y planes que incorporen y apropien el enfoque de derechos de la niñez en el proceso y en la construcción de las políticas públicas de infancia y adolescencia.

**Sabanalarga**

Las autoridades locales se apropiaron de la Política Intersectorial de Prevención con el fin de iniciar un acercamiento, realizar el Plan de Acción conjunto y focalización de la zona de intervención.

**Soledad**

Se realizó una reunión con las autoridades locales para la presentación de la Política de Prevención en el marco del Comité Interinstitucional de Prevención y Control de Drogas. En proceso de construcción está el Plan de Acción y focalización de la zona de intervención.

**BOGOTÁ**

La Política Intersectorial fue presentada al secretario General con el fin de articular acciones y definir el trabajo con las localidades.

La Comisión actualmente participa en el Comité Distrital de Infancia con el fin de entrar en articulación con la oferta. Asimismo a nivel local existen planes de acción construidos en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Suba y San Cristóbal, donde se esbozan las principales líneas de la Política de Prevención que adelanta la Comisión Intersectorial. Localidades Suba, Usme y Ciudad Bolívar

La Política Intersectorial fue presentada ante la Subdirección Local de Integración Social. La Política de Prevención ante la gestora social de la locali-

dad, encargada del Comité Operativo de Infancia y Adolescencia, así como ante el Subcomité de Infancia y Adolescencia, en el que se socializó el Plan de Acción con sus miembros.

El barrio Gran Yomasa fue focalizado para ejecutar la Política en la localidad de Usme. Para consolidar vigías de los derechos, se cuenta con la Red de Buen Trato en las tres localidades.

**Localidad San Cristóbal**

La Política Intersectorial fue presentada en la Alcaldía Local ante el secretario jurídico de la Alcaldía Local y la encargada de los procesos sociales de la misma. Asimismo, en la Subdirección Local de Integración Social, dicha política se presentó en el marco de NODO, articulador de los procesos en la localidad, donde confluyen los espacios del Comité de Infancia y Adolescencia, el Consejo Local de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Explotación Sexual, la Red del Buen Trato, la Mesa de Trabajo Infantil y el Comité de Mujer y Género.

Además en el Comité Operativo de Infancia y Adolescencia COIA, se realizó la presentación de la Política de Prevención a sus miembros, socializando una propuesta de acción que fue incluida en el Plan de Acción del comité. Tal propuesta fue elaborada con el apoyo de la Comisión, validada en junio con ocasión de la concentración de los comités del Distrito en la Planeación del Consejo Distrital de Niños y Niñas. Asimismo, en la Mesa Territorial Chigüaza, se expuso la Política para comprender la pertinencia de focalizar las acciones contenidas en el Plan de Acción para dicho territorio.

Para consolidar vigías de los derechos, se cuenta con la Red de Buen Trato. En el mes de diciembre se realizó la primera cartografía de derechos con los consejeritos de la localidad, arrojando unos

resultados satisfactorios, dado el alto nivel de participación y receptividad por parte de los niños y niñas participantes en el ejercicio.

**BOLÍVAR**

Se realizó la apropiación de la Política Intersectorial con un asesor de la Gobernación de Bolívar y la secretaría de Gobierno, y se plantea la necesidad de adelantar acciones conjuntas en materia de prevención de reclutamiento, articulándonos con la mesa de infancia del departamento para hacer visible la problemática.

**Cartagena**

Se realizó la apropiación de la Política de Prevención por parte de la Alta Consejería para la Reintegración ACR, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos MAPP OEA, la Organización Internacional para las Migraciones OIM, Save The Children, el ICBF, las cajas de compensación, universidades, organizaciones sociales, y la Unidad de Infancia y Familia del Distrito. Se incluyó allí la aprobación del Plan de Acción presentado a la Alcaldía. Asimismo, se realizó una reunión con el Plan Internacional y la Procuraduría Distrital, con el fin de generar la apropiación de la Política y articular acciones de prevención.

Se realizó además una reunión con la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR para la presentación de la Política de Prevención, con el fin de indagar y articular el trabajo que se está realizando en prevención y conocer el trabajo que se viene desarrollando con niños y niñas.

Se realizó una capacitación de la Ley de Infancia y Adolescencia y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes a nivel local, dentro de la mesa distrital de prevención de reclutamiento.

En Cartagena se realizó la estrategia de transformación cultural en la localidad 2, así como la estrategia 6 dentro de la apropiación de los marcos normativos de protección de la Política por parte de las casas de justicia de Chiquinquirá y Country.

Actualmente se encuentra en estudio el documento de política pública construido por el Distrito para la aplicación de la metodología de enfoque de derechos, desde la estrategia de prevención.

San Juan de Nepomuceno

Tuvo lugar la apropiación de la Política de Prevención por parte de la Alcaldía del y el Consejo Municipal de Política Social, los cuales también tuvieron conocimiento del contexto y de varios de los programas que trabajan en la zona. Actualmente se encuentra en análisis el Plan de Desarrollo Municipal y Diagnóstico de Infancia.

### **BOYACÁ**

Junto con la Gobernación del departamento se hizo un primer acercamiento a partir de de la apropiación de la Política de Prevención a través de la dirección de grupos poblacionales, convivencia, derechos humanos y coordinación de juventud. Se solicitó la articulación de los programas en los municipios focalizados actualmente por el departamento, en el plan de erradicación de trabajo infantil.

### **Chiquinquirá**

Allí se realizó la primera visita institucional, presentándole al Alcalde la Política de Prevención. Igualmente, se presentó un Plan de Acción y se identificaron zonas de intervención y actores estratégicos para el desarrollo de la estrategia. De igual manera, de la Política se apropió la oficina de gestión social y corporación desarrollo, y se focalizaron para el avance de la estrategia los barrios Boyacá Alto y la Alameda. Actualmente se encuentra en estudio

para la aplicación de la metodología de políticas públicas, el PDM y el diagnóstico de niñez.

### **Sogamoso**

La Alcaldía se apropió de la Política Intersectorial. De igual manera, se realizó una reunión con el centro zonal del ICBF, con el fin de articular las estrategias de la Política de Prevención en su plan de trabajo. Se planeó allí la realización del Subcomité de Infancia y Familia, espacio en el que se presentaron los adelantos en el municipio de la Política de Prevención.

También se participó en el Comité de Infancia con el fin de conocer los avances en la construcción de la política pública y asesorarla en el tema. Se enviaron recomendaciones técnicas al decreto de conformación de la mesa y la función mínima que dicha mesa debe cumplir en el municipio. Se realizó una presentación del marco normativo de protección integral y avances del desarrollo de acciones en el municipio. En los Consejos Municipales de Política Social en los que se hizo presencia, se presentó el marco de protección integral, la Política Intersectorial, el Plan de Acción para aprobación, y se conoció el contexto local del municipio frente a la situación que viven los niños y niñas.

Otras actividades que se llevaron a cabo fueron el Foro Prevención de Violencias realizado con la comunidad, autoridades locales y organizaciones sociales, liderado por la Alcaldía Municipal y la Asociación Grupo Opciones, socio estratégico de la línea de prevención de violencias de la Política Intersectorial de Prevención. Igualmente se realizó el Foro de apropiación Marcos de Protección Integral con la comunidad en general y el apoyo de la Alcaldía.

Se participó del lanzamiento del Plan Sogamosos 2025, actualmente en estudio para asesoría técnica, y se realizaron varias cartografías de de-

rechos en instituciones educativas del área rural y urbana, así como en los clubes juveniles del ICBF, de acuerdo con las zonas focalizadas: Mochacá, Santa Ana y Santa Bárbara. Se ha realizado un acercamiento con el centro de convivencia en la apropiación de la Política y de cara a la posibilidad de adelantar acciones de capacitación a los funcionarios(as).

Dentro de la estrategia de movilización social se han realizado entrevistas con los periodistas a nivel local con el fin de hacer visible la problemática de reclutamiento y las acciones de prevención de reclutamiento que se están adelantando en el municipio.

### **Tunja**

Se realizó una reunión de presentación (y también de articulación) de la Política de Prevención al sector de la salud, a la Red de Sanción Social Contra el Abuso Sexual Infantil y a la Red del Buen Trato, con el fin de vincularlos en el desarrollo de las acciones de la Política en el municipio.

Se realizó un Foro de Niñez en el cual participaron las principales autoridades locales, como la Gobernación y la Alcaldía, y también la comunidad educativa, los jóvenes y adolescentes, entre otros. El motivo, la Ley de Infancia y Adolescencia y su aplicación en el ámbito municipal.

Se participó en los consejos municipales de política social y en el subcomité de infancia para la presentación de la Política de Prevención. Además, se movilizó nuevamente a la mesa de infancia con un documento que le permitió cierto dinamismo al proceso. De igual manera, se llevó a cabo un ejercicio con la matriz de ejes estructurales de la ley, para levantar un mapa institucional frente a las acciones que se realizan en prevención de vulneraciones de los derechos de los niños y niñas.

En el marco del cumplimiento de la Política, se realizó una jornada de capacitación en prevención de violencias, dirigida a las autoridades locales, comunidad, adolescentes y jóvenes, en el Foro de Infancia realizado por el municipio en Uniboyacá.

Se celebraron reuniones con el Consejo de Juventud, en las que se identificaron las redes de jóvenes que requieren el apoyo para dinamizar e impulsar sus procesos. Además, se entregó la información frente a la estrategia del Golombiao para su ejecución por parte de grupos de jóvenes líderes, principalmente en los barrios focalizados.

Además se concertó y se esta ejecutando el Plan de Acción aprobado por el Consejo Municipal de Política Social, subfocalizando cinco barrios: el Curubal, Manzanares, Pinos del Oriente, los Patriotas y Andes. Con la Casa de Justicia se adelantó una primera acción de acercamiento y apropiación de la Política Intersectorial.

Se realizaron tres cartografías de derechos con los niños y niñas en las áreas focalizadas, actualmente en análisis y sistematización. De igual forma se está realizando el análisis al PDM y diagnóstico de niñez para la aplicación de la metodología de política pública, desde un enfoque de derechos de la niñez. Se han realizado acercamientos a los medios de comunicación local para hacer visible el tema y presentar las acciones y el avance en el desarrollo de la estrategia de prevención en el municipio.

### **CALDAS**

Se propició la apropiación de la Política Intersectorial de Prevención por parte de las autoridades locales, en particular por parte de la directora de la Unidad de Seguridad y Convivencia de la Secretaría de Gobierno, la directora del Sistema Integrado de Seguridad y de la línea 106 de atención a la niñez, el secretario de Integración y Desarrollo Social, la coordinadora

de grupos poblacionales vulnerables, la coordinadora de mujer, infancia y familia, y la coordinadora de juventud. En la focalización, la Gobernación propuso extender la política de la Comisión a otros dos municipios del departamento: Chichiná y Villa María. Se acordó manejar la política de prevención del municipio de Samaná con el apoyo de la Gobernación y a partir de su coordinación y articulación.

### **Manizales**

Se propició la apropiación de la Política Intersectorial de Prevención por parte del comité de infancia y adolescencia, el secretario de Gobierno, la directora de la Casa de Justicia y las comisarías de familia. Se focalizó y definió el área del municipio donde se deben desarrollar las estrategias.

### **Riosucio**

Se propició la apropiación de la Política Intersectorial de prevención por parte de las autoridades locales, en particular la Comisaría de Familia, la secretaria Jurídica del resguardo Cañamomo, el inspector de Policía y el gerente de Cobieneestar.

### **Supía**

Se realizó la apropiación de la Política Intersectorial de Prevención por parte de las autoridades locales, en particular la secretaria de Salud y Asuntos Sociales, la Secretaría de Gobierno, la personera, el secretario de Educación y el comisario de familia. Se focalizó y definió el área del municipio donde se deben desarrollar las estrategias.

### **CAQUETÁ**

Por petición de la Gobernación se articuló una reunión con la Secretaría de Gobierno y el ICBF Regional Caquetá, con el objetivo de presentar la Política Intersectorial.

### **Florencia**

Se propició la apropiación de la Política por parte de la Alcaldía, el ICBF Regional Caquetá y la Defensoría del Pueblo.

Se realizó la presentación de la Política de Prevención en el marco de la capacitación convocada por la Escuela Galán y la ACR para tratar temas de derechos humanos. A dicha capacitación asistieron delegados de la UAO de Acción Social, la Alcaldía, del sector salud (hospitales), el Departamento de Policía de Caquetá, el sector educación (universidades), la Gobernación y la Cruz Roja. Igualmente, asistieron líderes sociales y comunitarios de distintas zonas del municipio.

También se celebró una reunión con la gestora social del municipio con el fin de presentarle la Política de Prevención, lo que tuvo por resultado la focalización de la zona de la Ciudadela, particularmente los sectores de Las Malvinas y Calle de Indios.

Se realizaron diferentes reuniones con la Comisaría de Familia Municipal, el secretario de Gobierno y otras autoridades, en las que se presentó la Política de Prevención. Por petición de la autoridad local, no se focalizaron zonas. Se trabajará de manera general en todo el casco urbano.

### **CASANARE**

Se sostuvieron reuniones con la Secretaría de Gobierno y con la Dirección Seccional del ICBF Casanare, en las que se presentó la Política de Prevención.

Igualmente, se hizo una revisión de las líneas de Política contenidas en el Plan Departamental de Desarrollo para los temas de Infancia y Adolescencia, y se concertó la realización de un seguimiento a la implementación real de dichas líneas, tanto en el aspecto programático como en el presupuestal. Se concertó el Plan de Acción validado por la Secretaría de Gobierno.

### **Monterrey**

Se realizó la presentación de la Política de Prevención a los miembros del Consejo Municipal de Política Social, en el marco de un Consejo Municipal de Política Social, al cual asistieron el secretario de Gobierno, la comisaria municipal, la personera municipal, el coordinador de Ciclo Educativo, el coordinador del centro zonal del ICBF, la secretaria de Salud y los funcionarios encargados de los temas sociales de la Alcaldía. Allí, de acuerdo con la problemática expuesta, decidieron ejecutar la Política en la totalidad del municipio.

Se llevó a cabo una capacitación en Ley de Infancia y Adolescencia y en Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, dirigida a funcionarios públicos y docentes. Se realizaron cartografías de derechos con los niños y niñas del municipio, se sistematizó el documento, y se presentó al Consejo Municipal de Política Social.

### **Yopal**

Se presentó a los funcionarios de la Alcaldía la Política de Prevención y se subfocalizó la Comuna 5. Se realizó una capacitación en Ley de Infancia y Adolescencia y en Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, dirigida a madres líderes del programa Familias en Acción. Se llevaron a cabo, en el marco de la estrategia cuatro de la Política Intersectorial, cartografías de derechos con los niños y niñas, se analizaron los resultados y sistematizó la información, para posteriormente ser presentada al Consejo.

### **CAUCA**

#### **Guapi**

Se presentó la Política Intersectorial a las autoridades municipales, el ICBF, los representantes de los Consejos Comunitarios del municipio, y las organizaciones comunitarias y productivas. Se realizaron

capacitaciones en Ley de Infancia y Adolescencia dirigidas a líderes comunitarios, docentes, estudiantes y funcionarios públicos.

Se realizó un foro con la participación de la Alcaldía, la Secretaría de Educación, el Centro Zonal del ICBF, el Juzgado Promiscuo de Familia, la Comisión Intersectorial y la Fundación Levante en Marcha, sobre el “Rol actual de la familia en Guapi frente a la protección de los derechos de los niños y niñas”, al cual asistieron docentes, estudiantes, líderes comunitarios, madres comunitarias y funcionarios públicos.

Se llevó a cabo el taller “Prevención de las violencias y el delito juvenil”, al que asistieron estudiantes universitarios, estudiantes del ciclo complementario de la escuela Normal Superior de Guapi, docentes, funcionarios, madres comunitarias y líderes de las juntas de acción comunal.

Se realizaron tres talleres de cartografía de los derechos, con niños y niñas de los corregimientos de Limones y Temuel y con los participantes y animadores de los clubes juveniles del municipio.

Se prestó asesoría a dos reuniones del Consejo Municipal de Política Social, donde se estableció la ruta para la construcción de una Política Pública de Protección Integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el municipio.

Se acompañaron las jornadas de asistencia a víctimas del conflicto, el reclutamiento y el desplazamiento, realizadas por la Comisión de Atención a Víctimas de la Gobernación del Cauca, la Defensoría del Pueblo, la Comisión Nacional de Reparación y la MAPP OEA.

#### **Popayán**

Se presentó la Política Intersectorial de Prevención del Reclutamiento ante el equipo de trabajo de la Secretaría de Gobierno, y se definió al COMPOS como instancia de articulación.

**Santander de Quilichao**

Se realizó la apropiación de la Política Intersectorial de Prevención del Reclutamiento ante el alcalde, la secretaria de Gobierno, el secretario de Educación, y el secretario de Salud.

Participación en la última sesión del Consejo Municipal de Política Social, en la que se focalizaron las zonas municipales a intervenir.

**CESAR**

Se presentó la Política de Prevención a la asesora de paz del departamento, a las coordinadoras de Infancia y Adolescencia y a la encargada de MAPP OEA para el Cesar. También se realizaron reuniones con el mismo objetivo con las autoridades de la Alcaldía, la Inspectora de Policía, el Enlace Familias en Acción, la Comisaría de Familia, el ICBF y ACR.

Se realizó el Plan de Acción y se focalizaron los corregimientos Minas de Irakal y Nuevo Colón. Se participó también en la creación y posterior articulación de la Mesa Departamental de Prevención de Reclutamiento.

**Aguachica**

Se realizó la primera visita institucional en la que se presentó la Política de Prevención al secretario de Gobierno, la directora de Planeación y a las funcionarias de la Comisaría de Familia.

**Agustín Codazzi**

Se realizó la primera visita institucional al municipio en la que se le presentó la Política de Prevención al alcalde, a su secretario personal, al policía comunitario y a los funcionarios de la ACR.

**Pueblo Bello**

Se realizaron reuniones para la presentación y articulación de la estrategia de prevención con el alcalde

de Pueblo Bello, el personero, el secretario de Gobierno, el secretario de Educación, la Inspectora de Policía, el Enlace de Familias en Acción, la Comisaría de Familia y el ICBF, generando un Plan de Acción.

**Valledupar**

Se realizaron reuniones con el director Regional ICBF Cesar, la coordinadora del Centro Zonal 1 Valledupar, la coordinadora técnica del ICBF, con Acción Social y también con el programa Familias en Acción, en las que se presentó la Política de Prevención. Además, se realizó una reunión con la coordinadora de la Casa de Justicia La Nevada, la trabajadora social de la Comisaría Segunda de Familia, la Comisaría de Familia, la fiscal segunda delegada y las coordinadoras del Proyecto Arte y Cultura con el fin de exponer el mismo tema.

Se realizó el Plan de Acción y se focalizaron los corregimientos de La Mesa y Villa Germania, así como el barrio La Nevada.

Se realizó una capacitación en Ley de Infancia y Adolescencia, en la que participaron madres comunitarias del ICBF, madres líderes del programa Familias en Acción, madres de hogares infantiles, funcionarias de las unidades móviles del ICBF, la Secretaría de Educación Municipal, la Defensoría del Pueblo, los líderes de las juntas de Acción Comunal, las comisarías de familia y las funcionarias de las casas de justicia La Nevada y Primero de Mayo.

Como parte de la estrategia 4 de la Política Intersectorial, se realizó el ejercicio de cartografías de derechos, que actualmente se encuentra en sistematización. También se realizó una capacitación a funcionarios de la Alcaldía, el ICBF y ACR, en cartografía de los derechos.

Se llevó a cabo un foro de periodistas sobre su responsabilidad al reportar casos de vulneración

de los derechos de niños, niñas y adolescentes, incluyendo el reclutamiento.

**CHOCÓ**

Se realizó la presentación de la Política Intersectorial a las autoridades departamentales, al asesor de Paz y Asuntos Humanitarios de la Gobernación, al ICBF, a la Policía de Infancia y Adolescencia, así como a ACNUR, a la OIM, a Unicef, a la Diócesis de Quibdó, a la Casa de Justicia, al alcalde de Quibdó, a la Universidad Tecnológica del Chocó y a la coordinación departamental de la Mesa de Infancia y Adolescencia del departamento. En dicha reunión se concertó la creación de la Mesa de Prevención del Reclutamiento de niños y niñas del Chocó, con el apoyo de la OIM.

Se asesoró a la Mesa de Infancia y Adolescencia del Chocó en cuanto a su legalidad, sentido, objetivos y lineamientos de acción, y se realizaron las capacitaciones en Ley de Infancia y Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil con sus integrantes: la Secretaría de Educación, la Dirección de Juventud del departamento, las coordinaciones de Infancia y Adolescencia del departamento y del municipio de Quibdó, la Casa de Justicia, la Ludoteca Municipal, ACNUR, la Unión de Maestros del Chocó, la Universidad Tecnológica del Chocó, UNICEF, la ONG Años Dorados, el ICBF, la OIM, la Asociación de Jóvenes del Medio Atrato (ASOJOCTAN), la MAPP OEA, y la ONG Pies Descalzos.

Se acompañó la última reunión anual del Consejo Departamental de Política Social y se convocaron dos reuniones del Comité de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes, con el fin de presentar e iniciar el trabajo conjunto e intersectorial de cara al Foro Departamental a realizarse en el año 2010.

**Itsmina**

Se realizó la presentación de la Política Intersectorial a las autoridades municipales, a la Secretaría de Gobierno, la Personería, el ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia y los rectores de las seis instituciones educativas del municipio, concertando así un Plan de Acción conjunto para el desarrollo de las estrategias de la Política.

Se brindó acompañamiento a una reunión de la Mesa de Infancia y Adolescencia en la que se presentó la Política Intersectorial de Prevención a los funcionarios del Centro Zonal del ICBF, la Diócesis de Istmina, Unicef, el Plan Internacional, el hospital, los rectores y los docentes.

Se llevaron a cabo dos jornadas de cartografía de los derechos con adolescentes de los grupos de Jóvenes Constructores de Paz que impulsa el Plan Internacional.

**Quibdó**

Se realizó la presentación de la Política Intersectorial de Prevención a la administración municipal, a la Personería, a la Casa de Justicia, al ICBF, a la Policía de Infancia y Adolescencia, al Comité Técnico del Consejo de Política Social, a la Red de Mujeres, y a las redes juveniles Chocó Joven y Red Departamental de Juventud. En tal reunión se focalizaron, como zonas prioritarias de intervención, las comunas uno y seis y los corregimientos rurales del municipio, entendiendo que se trata de zonas prioritarias de intervención. En dicha reunión, en la Casa de Justicia se desarrolló también una capacitación en materia de Ley de Infancia y Adolescencia.

Se identificaron redes y entornos de protección en el municipio como la Casa de Justicia, la Red de Mujeres y las redes de jóvenes. Igualmente, se brindó acompañamiento a una reunión del

Comité Técnico del COMPOS a la que asistieron la Red Departamental de Juventud, la encargada del Comité Técnico del Consejo de Política Social y de la Mesa Municipal de Infancia y Adolescencia, la coordinadora de Infancia y Adolescencia del municipio y de la MAPP OEA, y el coordinador de la Casa de Justicia, reunión en la que se definió el Plan de Acción.

Se llevó a cabo un taller de capacitación siguiendo la metodología de cartografía social, en el cual participaron funcionarios de la Casa de Justicia y la administración municipal, así como mujeres y jóvenes de diversas redes sociales, el personal de la ludoteca y representantes de cooperación internacional y de las ONG que trabajan temas relacionados con la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Igualmente, se llevaron a cabo cinco jornadas de cartografía de los derechos en las que participaron niños, niñas y adolescentes de las comunas 2 y 6, animadores y participantes de los clubes juveniles, adolescentes de la Fundación Pies Descalzos y niños y niñas del municipio de Medio Atrato. Los jóvenes de las redes juveniles participaron activamente en dichos talleres.

## **CÓRDOBA**

Se llevó a cabo una reunión con la Gobernación para la presentación de la Política de Prevención, dirigida a los funcionarios.

## **Cereté**

Por vez primera el Alcalde, la jefe de participación comunitaria, la coordinadora del área social y la Comisaria de Familia acometieron la apropiación de la Política Intersectorial.

## **Montería**

Se participó en el Consejo de Política Social del municipio, donde se presentó la Política de Prevención.

Se llevó a cabo la apropiación de la Política Intersectorial por parte del Programa de Participación Comunitaria, la Casa de Justicia, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Educación, la Diócesis y el D.A.S. Con tales entes ya se tiene un Plan de Acción en ejecución.

## **CUNDINAMARCA**

### **Gobernación de Cundinamarca**

Se presentó la Política de Prevención a las autoridades de la Secretaría de Gobierno y a los comisarios y comisarias de familia del departamento. También a ellos se les hizo la presentación y socialización de la Red de alarma - ruta de riesgo y prevención del reclutamiento.

### **Fusagasugá**

Se realizaron reuniones con la Alcaldía Municipal, el ICBF y la Mesa de Infancia y Adolescencia en las que se presentó la Política de Prevención, concertando el Plan de Acción y focalizando la Comuna Norte del municipio.

Se realizó una capacitación cuyos temas fueron la Ley de Infancia y Adolescencia y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, dirigida a los funcionarios públicos y a los miembros de la Policía Nacional.

### **Girardot**

Se realizaron presentaciones de la Política de Prevención ante la Secretaría de Gobierno, la Dirección de la Casa de Justicia y la Secretaría de Cultura, en el marco del COMPOS, presentaciones en las que se focalizó la Comuna Norte con el fin de que allí se lleven a cabo las acciones contenidas en el Plan de Acción.

Además, y como preparación para la presentación de la Política en el COMPOS, se llevó a cabo un estudio del diagnóstico de Infancia y Adolescencia, elaborado por la administración municipal en el año 2008, y sobre el cual se presentaron consideraciones al alcalde al momento de la presentación hecha en el Consejo de Política Social.

Se realizó una capacitación cuyo tema fue la Ley de Infancia y Adolescencia y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente, dirigida a los funcionarios de la Casa de Justicia. Se brindó asesoría técnica en el tema y acompañamiento al Consejo Municipal de Política Social del municipio.

### **Pacho**

Se realizó la presentación de la Política de Prevención ante la Secretaría de Gobierno, la Comisaria de Familia y el personero del municipio.

### **Soacha**

Se presentó la Política de Prevención a los miembros de la Mesa de ONG del municipio, en el marco del Comité de Infancia, Adolescencia y Familia, con el objeto de articular acciones con las organizaciones que hacen parte de la Mesa, concertando la focalización de la Comuna 4, de cara a la implementación de las acciones. Actualmente, la Comisión presta asesoría a la Mesa.

Se está prestando asistencia técnica a la construcción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el marco de la Mesa de Infancia y Adolescencia del municipio.

Se realizaron capacitaciones en materia de Ley de Infancia y Adolescencia y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, con la participación de autoridades civiles de la Comuna 4, Red Juntos, clubes juveniles del ICBF, el programa Familias en Acción, líderes de las juntas de Acción Co-

munal, las Juntas de Acción Local, UAO de Acción Social, ediles, la Secretaría de Salud, las Aldeas Infantiles SOS, la Ludoteca Municipal, la Secretaría de Educación, la Policía Nacional, la Corporación Infancia y Desarrollo, el Club Amigo de Soacha y el Centro Familiar Comunitario.

Se sigue haciendo el acompañamiento a la Mesa de Infancia y Adolescencia y a la construcción de la política pública de infancia y adolescencia del municipio.

Se participó de la sesión del Consejo Municipal de Política Social COMPOS, llevado a cabo en el Palacio Municipal, donde se presentó la Política Pública de Asentamientos Humanos y se dio aval a la Política Pública de Juventud del municipio.

Se realizaron cartografías de derechos con los niños y niñas del municipio, así como la sistematización y presentación del documento al Consejo Municipal de Política Social. De igual manera, se llevó a cabo una transferencia de la metodología a algunas autoridades locales.

## **LA GUAJIRA**

Se realizó una reunión con el secretario de Gobierno del departamento para la presentación de la Política de Prevención.

### **Barrancas**

Se realizó una reunión con el alcalde, el secretario de Gobierno y la Comisaría de Familia, así como con los funcionarios encargados del reasentamiento de las comunidades Patilla, Tamaquito, Roche y Chancleta, de cara a la apropiación de la Política de Prevención.

Se realizó una reunión con el equipo encargado del área de responsabilidad social del Cerrejón, con el fin de presentar la Política de Prevención e indagar la posibilidad de adelantar acciones conjuntas.

### Riohacha

Se realizó una reunión con el alcalde, la jefe del Sector Social de la alcaldía, el secretario de Educación, el secretario de Salud, la procuradora de Familia, la Policía de Infancia y Adolescencia, la coordinadora de la Casa de Justicia, funcionarias del ICBF, Acción Social, la Defensoría del Pueblo, Sociedad Civil (Fuerza de Mujeres Wayuú, Fundación Afroguajira y Corporación Genera Futuro), con el fin de propiciar la apropiación de la Política de Prevención.

Se realizó el Plan de Acción y se focalizaron en la zona urbana las comunas Cuatro, Cinco, Seis y Diez, el Mercado Nuevo, Barrio Arriba y en la zona rural, Juan y Medio y Tomarrazón.

Se realizó el evento “Prevención de violencias”, a cargo del Grupo Opciones, en el que participaron madres comunitarias, hogares sustitutos, jardineras y técnicas del ICBF, docentes, madres líderes del programa Familias en Acción, corregidores y corregidoras, funcionarias del sector social de la Alcaldía, jóvenes de la Red de Jóvenes Dejando Huella, psicólogas y trabajadoras sociales.

Se realizó el evento “Diálogos con la comunidad”, a cargo de la Fundación Iatrike, en el cual participaron noventa personas el primer día y sesenta el segundo. Asistieron madres líderes del programa Familias en Acción; funcionarias, directoras de hogares infantiles y madres comunitarias del ICBF, y jardineras, docentes y funcionarias del sector social de la alcaldías.

Se llevó a cabo un acompañamiento técnico al último Consejo de Política Social del 2009, con la participación de treinta y un personas, entre las que cabe mencionar la alcaldesa delegada, la procuradora de familia, la jefe de sectores sociales, la Alcaldía, la funcionaria del sector social, el

secretario de Gobierno, el jefe de Planeación, el jefe de Prensa, la funcionaria de la Casa de Justicia, la conciliadora, el coordinador de empleo del SENA, la Instructora del SENA, la asistente administrativo de CAIMEG, el subcoordinador de Policía Infancia y Adolescencia, la fiscal seccional Infancia y Adolescencia, doce corregidores, la veedora de comunidades, el líder comunitario, el presidente del Club Juventud, el coordinador VJP Pastoral Social y la coordinadora de Servicios Amigables.

Se llevó a cabo una capacitación en Ley 1098 en la que se contó con la participación de veintinueve personas, entre ellas: la jefe del sector social, la Alcaldía, la funcionaria del Sector Social, la procuradora de familia, la asistente fiscal, la Fiscalía, las asistentes fiscal II, III, IV y V, la asistente fiscal judicial, la Policía de Infancia y Adolescencia, el subcoordinador Policía de Infancia y Adolescencia, la Policía Nacional, la Conciliadora de la Casa de Justicia, el CAIMEG, doce corregidores y el coordinador Pastoral Social.

Se llevó a cabo una capacitación en “Responsabilidad penal juvenil”, en la que se contó con la participación de veintisiete personas, entre las que cabe mencionar las funcionarias del sector social de la Alcaldía, la conciliadora de la Casa de Justicia, la funcionaria de la Casa de Justicia, la asistente Fiscal, así como las asistentes fiscal II, IV y V, la asistente Judicial Fiscalía, el C.T.I. II, la directora del CAIMEG, el asistente del CAIMEG, la Policía de Infancia y Adolescencia, subcoordinador de la Policía de Infancia y Adolescencia, diez corregidores y el coordinador de la Pastoral Social.

Se realizaron cinco cartografías de los derechos, con 134 niños y niñas del municipio de Riohacha, de la Institución Educativa Almirante

Padilla, de los corregimientos Juan y Medio y Tomarrazón, del programa Familias en Acción del barrio Los Olivos y de los clubes juveniles del ICBF. Actualmente, el documento se encuentra analizado y sistematizado.

### GUAVIARE

#### San José del Guaviare

Se articuló con la Alcaldía un Plan de Acción y se gestionaron recursos para la realización de las cartografías de derechos con enfoque diferencial para las comunidades Guayabera y Nukak Makú. Adicionalmente, se acompañó la Mesa Indígena del COMPOS y se participó, desde la perspectiva de derechos de la infancia, en la mesa departamental de concertación con la comunidad Nukak Makú.

Se realizaron cuatro jornadas de cartografías de derechos con los niños y niñas en situación de desplazamiento del Resguardo el Barrancón, los niños y niñas Gestores de Convivencia de los grupos de la Pastoral de San José, los niños y niñas en situación de discapacidad, y los niños guayaberos del resguardo La María.

Se realizó una capacitación que abordó la Ley de Infancia y Adolescencia y el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, en la que participaron funcionarios, líderes de las juntas de acción comunal, capitanes indígenas, madres comunitarias y mujeres del programa Familias en Acción.

Se acompañó la reunión del Consejo de Política Social, año 2009. Igualmente, se realizó con los funcionarios allí presentes una capacitación en políticas públicas de protección integral, en el marco de la Ley de Infancia y Adolescencia.

Se viene asesorando al Comité de Infancia y Adolescencia en la construcción de lineamientos de política de infancia y adolescencia para el municipio.

### HUILA

#### Neiva

Se concertó con las autoridades el Plan de Acción para la realización de las estrategias de prevención. Como parte del mismo se incluyó la realización de las cartografías en la Escuela García Márquez y en el corregimiento de Galán.

Se realizó un encuentro de capacitación en Ley de Infancia y Adolescencia con funcionarios de la Alcaldía Municipal y del Comité de Infancia y Adolescencia. Además, se desarrolló un encuentro con orientadores y rectores escolares acerca de la Ley de Infancia y Adolescencia, con énfasis en responsabilidad penal para adolescentes. Igualmente, se participó en la Mesa de Infancia y Adolescencia del Consejo de Política Social.

Se realizaron cartografías sociales con los niños y niñas del municipio, ejercicio que fue analizado y sistematizado de acuerdo con la metodología establecida. Se presentó a la Mesa de Infancia del municipio.

#### Garzón

Se presentó la Política de Prevención ante los funcionarios de la Alcaldía, de las secretarías de Gobierno, Educación y Salud, de la Policía de Infancia y Adolescencia y la personera, focalizando los barrios la Libertad, Julio Bahamón y los Comuneros.

Se realizaron cartografías de derechos con los niños y niñas del las áreas focalizadas en el municipio, documento actualmente en sistematización y análisis.

#### Pitalito

Se presentó la Política de Prevención ante los funcionarios de la Alcaldía, el secretario de Gobierno, la gestora social, la delegada de Infancia y Adolescencia, y la secretaria de Educación. Igualmente, se presentó ante la Secretaría de Salud, el Centro Zonal del ICBF, y la Personería Municipal. Se con-

certó el trabajo focalizado en la Comuna 1, el barrio Porvenir y la Comuna 2.

### **MAGDALENA**

Se realizaron reuniones con el Gerente de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación para la apropiación de la Política.

### **Santa Marta**

Se realizó una reunión de apropiación de la Política de Prevención con el asesor del Alcalde, el secretario de Gobierno, el encargado de Orden Público, la secretaria de Salud, la coordinadora de la Casa de Justicia, la secretaria de Educación, el delegado de Red Juntos, la coordinadora del Centro Zonal ICBF Santa Marta, el defensor de familia, el gerente del centro de servicios de la ACR, así como con el ICBF y Participación Social.

Además, se realizó una reunión con las tres directoras de los centros zonales del ICBF, el coordinador de Acción Social Magdalena, el coordinador del programa Familias en Acción Magdalena, el asesor de la Gobernación del Magdalena, el Enlace distrital del ICBF y el Enlace distrital de Familias en Acción.

Con el mismo objetivo se celebraron reuniones con la subdirectora de Pastoral Social, la directora de la Casa de Justicia, la técnica del ICBF Regional Magdalena, la personera distrital, y la oficial verificador, así como con MAPP OEA, la defensora comunitaria, la Defensoría del Pueblo, el Enlace Salud Distrital y la Secretaría de Salud Distrital. También se asistió a una reunión con el analista del SAT.

Se elaboró el Plan de Acción y se focalizaron el barrio La Paz, María Eugenia, 11 de Noviembre, Timayui y el corregimiento de Guachaca. Se realizaron cartografías de derechos con los niños y niñas de las zonas focalizadas, así como la sistematización del documento.

Por otro lado, se realizó una capacitación en cartografía de los derechos a funcionarios públicos y sociedad civil. Actualmente se continúa con la asistencia técnica y el apoyo a la conformación de la Mesa de Infancia y Adolescencia de Santa Marta.

### **Ciénaga**

Se realizó una reunión de apropiación de la Política de Prevención con el alcalde de Ciénaga, la primera gestora del municipio, funcionarios de la Alcaldía, los secretarios de Gobierno y Salud, la coordinadora del programa Familias en Acción, el jefe de Prensa, representantes de la Comisaría de Familia, el coordinador de Población Desplazada, cuyo objeto fue propiciar la apropiación de la Política y la focalización conjunta de zonas vulnerables, de cara al desarrollo de las estrategias.

En la zona urbana se focalizaron los barrios de El Poblado (maltrato infantil), Santa Inés (expendio de drogas) y 12 de Octubre (bandas de sicarios). En la zona rural, los corregimientos de Palmaro, Siberia, San Pedro y San Javier.

### **Fundación**

Se realizó una reunión destinada a la apropiación de la política de prevención por parte de funcionarios de la Alcaldía, en la que participó la Comisaría de Familia, el Enlace del programa Familias en Acción, la coordinadora del Programa de Salud Pública, el ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia y ESE Paz de Río. Lo anterior, con el fin de impulsar la apropiación de la Política de Prevención, así como la focalización conjunta de zonas vulnerables para el desarrollo de las estrategias.

En la zona urbana se focalizaron los barrios de Las Palmas, Las Delicias y Cordobita. En la zona rural, los corregimientos de Doña María, Sacramento, Santa Rosa, Cristalina Alta y El 50.

### **META**

Se presentó y articuló la Política de Prevención con la Gobernación, incluyendo San Martín de los Llanos y Uribe en el Plan de Acción. Se elaboró el Plan de Acción Departamental, el cual contempla la creación de la mesa de prevención de reclutamiento, en la que se unen esfuerzos del gobierno departamental, las organizaciones civiles y las ONG. El objetivo consiste en que con base en la Política de Prevención se articulen todos los esfuerzos y estrategias con el fin de darle respuesta a la problemática del reclutamiento.

### **Macarena**

Se presentó la Política de Prevención a los funcionarios públicos de la Alcaldía: el secretario de Gobierno, la comisaria de familia, el personero, el director de Deporte y la directora de la Casa de Cultura, así como la Fiscalía, la Sijín, y el ICBF. Igualmente, se presentó la Política a la Policía de Infancia y Adolescencia. Se concertó un Plan de Acción.

### **Puerto Gaitán**

Se realizó la primera visita institucional, en la que se presentó la Política de Prevención al secretario de Gobierno, al personero y a la psicóloga de la Comisaría de Familia, elaborando un Plan de Acción para el segundo mes del 2010.

### **Villavicencio**

Se presentó y articuló la Política de Prevención con la Alcaldía. Actualmente se encuentra en estudio el PDM y el Diagnóstico de Niñez del municipio, para prestar asesoría técnica en política pública de niñez.

### **Vistahermosa**

Se presentó la Política de Prevención a los funcionarios públicos de la Alcaldía: secretario de Gobier-

no, comisaria de familia y personero. Igualmente, se presentó la Política a la Policía de Infancia y Adolescencia. Se concertó un Plan de Acción, dando inicio con las capacitaciones en materia de Ley de Infancia y Adolescencia y de Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, dirigida a los funcionarios de la Red del Buen trato, a los líderes de las juntas de acción comunal y a la Policía.

### **NARIÑO**

Se realizó la presentación de la Política Prevención a la mesa de trabajo departamental, con el fin de articular las acciones que pongan en marcha el plan de trabajo. Se hizo una presentación a la Alcaldía de Pasto; a las secretarías de Gobierno, Desarrollo Social, Educación y Salud; a las oficinas de Mujer, Género y Juventud; a los técnicos del ICBF; a Acción Social; a la Red Juntos; a la Fundación Social Regional de Nariño, y a la Fundación Arca de Noé.

Se contó en la reunión con la presencia de la Dirección de Políticas Públicas de la Gobernación de Nariño, OIM y Unicef. Allí se presentó la Política de Prevención con el fin de aportar un marco de acción nacional a la estrategia de prevención que se viene adelantando en el departamento.

Asimismo, se está participando activamente en el proceso de formulación y concertación de la estrategia de prevención de reclutamiento a nivel departamental.

### **Ipiales**

Se realizó una primera reunión de presentación de la Política de Prevención del Reclutamiento en el COMPOS de Ipiales, y se presentó la política de la Comisión Intersectorial a las autoridades municipales.

### Pasto

Se realizaron reuniones con la directora de Juventud y funcionarios del Comité de Infancia y Adolescencia, con el ánimo de focalizar la zona de trabajo y lograr definir el Plan de Acción que se ejecutará en las Comunas 5 y 10.

Se presentó al COMPOS la Política de Prevención y se realizó una capacitación en Ley de Infancia y Adolescencia. Se participó en la reunión de la Mesa de Infancia y Adolescencia que lidera la oficina de Juventud, en la que se presentó la Política de Prevención.

Además, se realizó una reunión con la directora de Juventud y el director de la Casa de Justicia, con el fin de coordinar el trabajo de acompañamiento a la implementación del nuevo Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Se desarrollaron dos jornadas de formación en el nuevo Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes con funcionarios del Consejo de Política Social, el Comité de Infancia y Adolescencia, y con funcionarios de la Casa de Justicia y de las instituciones responsables de la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Se realizaron dos cartografías con jóvenes de las Comunas 5 y 10 de Pasto. Se identificó que en dichas comunas se viene adelantando un trabajo en conjunto con la Red de Promoción del Buen Trato, que cuenta con redes articuladas con entidades municipales y comunitarias, las cuales han formulado rutas de atención para la VIF, Maltrato infantil, y Violencia Sexual.

De igual manera, en las Comunas 3, 10 y 12 se cuenta con una Red de Promotores de Derechos Humanos con participación de entidades educativas, Pastoral Social, Corporación Nuevo Arco Iris y la Fundación Social, entre otras.

Se participó en Pasto en la realización de la Semana de la Juventud y se está apoyando el proceso

de formulación de la política pública de infancia y juventud del municipio.

### Samaniego

Se realizó una visita al municipio de Samaniego, en la que se desarrolló una reunión de presentación de la Política de Prevención de Reclutamiento a las autoridades municipales, con la participación de la Policía Comunitaria, la Secretaría de Género, la Oficina de Atención a Población en Situación de Desplazamiento y la Comisaría de Familia. Adicionalmente, se realizó una reunión con la alcaldesa con el fin de presentarle la Política de la Comisión Intersectorial.

### Tumaco

Se presentó la Política Intersectorial de Prevención a las secretarías de Gobierno, Educación y Planeación, así como al ICBF, al Plan Internacional, a la OIM y a Global Humanitaria. Se propuso, como primera instancia de un Plan de Acción en prevención del reclutamiento y utilización de niños y niñas, la reactivación del Comité de Infancia y Adolescencia del municipio, para que articule las diferentes apuestas institucionales y la cooperación internacional. En la reunión se concertó la realización de un proyecto conjunto de prevención del reclutamiento por parte de la Comisión Intersectorial, la Secretaría de Educación, Global Humanitaria y la Fundación AFECTO. Con dicho fin se realizó una reunión con la Dirección de Calidad de la Secretaría de Educación, la Fundación AFECTO, el ICBF, la OIM, el Plan Internacional y Global Humanitaria, en la que se revisó y validó la propuesta de trabajo conjunto.

También se llevó a cabo una reunión con el director del Centro Zonal del ICBF y la coordinadora de Asistencia Técnica Regional Nariño, en la que se

expusieron la Política Intersectorial de Prevención y el Plan de Acción Interinstitucional de Prevención. Además, se motivó a la entidad a que convoque y consolide la Mesa de Infancia y Adolescencia del municipio, y movilice con la Alcaldía el Consejo Municipal de Política Social.

Se realizó una capacitación en Ley de Infancia y Adolescencia, así como una presentación de la Política Intersectorial de Prevención, en la que participaron funcionarios de la Alcaldía, la Comisaría de Familia, la Inspección de Policía, la Casa de Justicia, el ICBF, docentes, rectores y representantes de las organizaciones de cooperación internacional.

### NORTE DE SANTANDER

Se realizó una Capacitación en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes dirigida a fiscales, comisarios de familia, jueces y magistrados.

### Cúcuta

Se presentó la Política de Prevención a la directora técnica del ICBF, a la directora de la Casa de Justicia, a la gestora social, al secretario de Seguridad, a la secretaria de Cultura y Turismo, a la directora de Bienestar Social, a la primera dama del departamento, a la asesora de Infancia y Adolescencia, a la delegada para la zona del Catatumbo, y a la asesora para el menor trabajador. Se focalizaron las comunas 6, 7, 9 y 10.

Se realizó una capacitación en Responsabilidad Penal para Adolescentes a la cual asistieron el gobernador de Norte de Santander, la primera dama del departamento, el director Regional del ICBF, la gestora social del municipio, los alcaldes y secretarios de gobierno, los jueces, fiscales, defensores de familia, comisarios de familia, la Policía de Infancia y Adolescencia y los defensores Públicos.

Se realizó el ejercicio de cartografías de derechos con los niños y niñas de la zona focalizada. La información fue sistematizada y presentada al Consejo Municipal de Política Social.

### Villa del Rosario

Se presentó la Política de Prevención a la alcaldesa, a la comisaria de Familia, al secretario de Gobierno y al personero. Se focalizaron los barrios Navarro Wolf, Montevideo, 20 de julio, La Esperanza y Juan Frío.

### Los Patios

Se presentó la Política de Prevención a la secretaria de Gobierno, a la comisaria de familia, al secretario de Educación, a la encargada del Consejo de Política Social y al personero. Se focalizaron los barrios 11 de Noviembre, 12 de Octubre, Llanitos, Chaparral, Cordialidad y Tierralinda.

### Tibú

Se presentó la Política de Prevención al alcalde, al secretario de Desarrollo Social y al ICBF. Se focalizó el corregimiento de La Gabarra.

Además, se identificó una red de profesores del área rural, los cuales se encuentran cohesionados y organizados en torno al accionar de la comisión.

### PUTUMAYO

#### Puerto Asís

Se realizaron tres reuniones con entidades del nivel territorial como Acción Social, el ICBF, las casas de justicia y FUPAD, con el fin de establecer mecanismos de coordinación a nivel territorial que faciliten el desarrollo de las actividades de seguimiento, evaluación y sistematización del piloto de prevención del Auto 251.

Se realizó la capacitación en Ley de Infancia y Adolescencia ante el Consejo Municipal de Política Social. Asimismo, dicha capacitación también fue reproducida para la coordinadora de la Casa de Justicia, la inspectora de Policía, la Fiscalía, la comisaria y representante, y los conciliadores en equidad. Además, se revisó el Plan de Acción de Casa de Justicia en apoyo al piloto de prevención del reclutamiento del Auto 251, evidenciando las acciones que ya se han cumplido.

Se identificaron espacios clave tales como la Secretaría de Gobierno, la Casa de Justicia, el ICBF, las juntas de Acción Comunal, las instituciones educativas, la iglesia a través de Pastoral Social, el proyecto comunidades en riesgo MIJ, la ONG Sisma Mujer, Comfamiliar, y Ecopetrol, que trabajan alrededor del tema de prevención.

Se realizó un ejercicio de cartografía de derechos, y se cuenta con un documento sistematizado y analizado a partir de lo que los niños y niñas relataron frente a la percepción de sus derechos humanos.

### **San Miguel**

Se realizó una capacitación en materia de Ley de Infancia y Adolescencia con los funcionarios de las entidades que hacen parte del Consejo de Política Social. Igualmente, se identificaron espacios clave tales como el ICBF, la Comisaría de Familia, Juntas de Acción Comunal, las instituciones educativas, la iglesia, Pastoral Social, y Comfamiliar, los cuales trabajan alrededor del tema de protección de los derechos de los niños y niñas.

Se realizó un ejercicio de cartografía de derechos, y se tiene un documento sistematizado y analizado a partir de lo que los niños y niñas relataron frente a la percepción de sus derechos humanos.

### **Mocoa**

Se realizó una capacitación en materia de Ley de Infancia y Adolescencia y alrededor del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en la cual participaron los funcionarios de la Casa de Justicia: la coordinadora, el secretario de Gobierno Municipal, el inspector de Policía, el comandante de Policía Departamental de Mocoa, la Defensoría del Pueblo, el secretario de Gobierno de Puerto Guzmán, Acción Social, el Proyecto Comunidades en Riesgo del MIJ, los delegados de las Fuerzas Militares y la Personería. La actividad se realizó conjuntamente con el MIJ en el marco del proyecto de descentralización de la ejecución de la política pública de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

### **QUINDÍO**

Se realizó una primera visita al departamento del Quindío y se estableció contacto con las autoridades departamentales. Igualmente, y se visitaron los municipios de Armenia, Calarcá y Salento.

### **Armenia**

Se desarrolló una reunión con la Secretaria de Desarrollo Social con el fin de presentar la Política de la Comisión Intersectorial, y se llevó a cabo una reunión del COMPOS de Armenia, encabezada por la Alcaldesa Municipal, en la que se presentó la Política de Prevención de Reclutamiento de la Comisión Intersectorial.

### **Calarcá**

Se llevó a cabo una visita al municipio de Calarcá en la que nos reunimos con funcionarios del ICBF. También se realizó una reunión con funcionarios de la Alcaldía de cara a la presentación de la Política de la Comisión Intersectorial, con participación

del secretario de Gobierno, la secretaria de Planeación, la asesora Jurídica y el secretario privado del Alcalde.

### **Salento**

Se desarrolló una reunión en la que se presentó la Política de la Comisión Intersectorial a los representantes del COMPOS del municipio de Salento.

### **RISARALDA**

Se realizaron dos reuniones de apropiación y articulación de la Política de Prevención en la que participaron las secretarías de Gobierno y Salud. Se realizó un Plan de Acción departamental liderado por la secretaria de Salud.

Se realizó una capacitación en cartografía de los derechos, dirigida a funcionarios de la Gobernación de Risaralda, las trece alcaldías, las secretarías de Salud, Educación y Desarrollo Social, los comisarios de familia, los fiscales, los inspectores de Policía, la Policía de Infancia y Adolescencia, las ONG, hospitales, la Cruz Roja, Save The Children y MAPP OEA.

Se realizó el encuentro Diálogos con la Comunidad, con funcionarios de las alcaldías y de la Gobernación, los cuales pertenecen a las áreas de salud y educación, así como con los comisarios de familia, la Fiscalía, psicólogas, trabajadoras sociales, agentes educativos del ICBF, UAIF-CAPI 10, Red Cristiana, profesores de núcleo y sociedad civil.

Se realizó una capacitación sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes dirigida a funcionarios de la Gobernación y a las tres alcaldías, así como a las secretarías de Salud, Educación y Desarrollo Social, a los comisarios de familias, a los fiscales, a los inspectores de Policía, a la Policía de Infancia y Adolescencia, a las ONG, los hospitales, la Cruz Roja, Save the Children y MAPP OEA.

### **Dosquebradas**

Se impulsó la apropiación de la Política de Prevención por parte de la alcaldesa, la secretaria de Desarrollo Político y Social, la coordinadora de Infancia y Adolescencia, el coordinador del Centro Zonal del ICBF de Dosquebradas y el Juez de Paz del municipio. Se elaboró el Plan de Acción y se focalizaron los barrios El Martillo y Camilo Torres.

Asimismo, se realizó la apropiación de la Política de Prevención y promoción, particularmente de una línea visible en prevención de reclutamiento, por parte del Comité Comprever, a cuyo cargo está el tema de infancia y adolescencia.

Se realizaron dos jornadas de formación en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en las que participaron funcionarios públicos, jóvenes, sociedad civil y comunidad.

Se realizaron ejercicios de cartografía de derechos con los niños y niñas de las zonas focalizadas, documento que se encuentra en sistematización y análisis.

Se identificó la Corporación Dosquebradas 2022 y MQL como fundaciones que pueden conformar redes de protección a la niñez a través de la creación de espacios culturales y musicales como el *rap*.

### **La Virginia**

Se realizó una reunión de apropiación de la Política de Prevención por parte del secretario y subsecretario de Desarrollo Social, el secretario de Gobierno, la comisaria de Familia, la concejala, los directores de núcleo, el rector del colegio, el consejero juvenil, el ICBF, el *alma máter*, y la sociedad civil. Se elaboró el Plan de Acción y se focalizaron los barrios de Alfonso López, San Carlos, El Progreso y Pedro Pablo Reyes. Se participó en el COMPOS con la presentación de la Política de Prevención.

**Pereira**

Se realizó una reunión de apropiación por parte de la Política de Prevención por parte del alcalde, el secretario de Desarrollo Social y Político, la coordinadora de Infancia y Adolescencia, el coordinador de juventudes, el director del centro zonal del ICBF, Acción Social, la secretarías de Educación y Salud, la sociedad civil, la Policía de Infancia y Adolescencia, las comisarías de Familia, los funcionarios de la Alcaldía y de las casas de justicia. Se elaboró el Plan de Acción y se focalizaron los barrios Las Brisas, Tokio, San Nicolás, así como la ciudadela Cuba, el área de influencia de la Casa de la Juventud y el corregimiento La Colonia.

Se realizó una reunión con el defensor y al analista del SAT del Eje Cafetero, así como el evento Prevención de Violencias, a cargo de la Asociación Afecto, en el que participaron funcionarios de las alcaldías y de la Gobernación de las áreas de salud, así como psicólogas, educadores, profesores de núcleo, docentes, abogados, comisarios de familia, ludotecarias, trabajadoras sociales, agentes educativos del ICBF, la UAIF-CAPI 10, la Red Cristiana y la sociedad civil.

Se realizaron 4 formaciones en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en las Casas de Justicia de Cuba y Villa Santana, en el Consejo Municipal y en la Casa de la Juventud con adolescentes, jóvenes, comunidad, funcionarios públicos y sociedad civil.

Se identificó la Casa de la Juventud como un espacio donde se pueden crear redes de protección a la niñez a través de expresiones culturales como el baile y la música. Además, se realizó el ejercicio de cartografía de derechos con los niños y niñas de la zona focalizada. Se tiene el documento de sistematización y análisis de la información, resultado de la actividad y de lo que los niños y niñas relataron frente a la percepción de sus derechos.

**SANTANDER****Bucaramanga**

Se presentó la Política de Prevención a la Secretaría de Desarrollo Social, a la coordinadora técnica del ICBF, a la encargada del Comité de Erradicación del Trabajo Infantil y a la persona encargada del Comité de Infancia y Adolescencia, focalizando las comunas 1, 2, 4 y 5.

Se llevó a cabo una capacitación sobre Ley de Infancia y Adolescencia y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente con los miembros de la Red de Infancia para la Infancia y la Adolescencia.

Se realizó la presentación de la Política de Prevención a los miembros del Consejo de Política Social y se les capacitó en el desarrollo de políticas públicas de infancia y adolescencia.

Se realizó el ejercicio de cartografía de derechos con los niños y niñas. Actualmente se encuentra en proceso de análisis y sistematización.

Se identificó como red la Fundación Apoyo Social FAS, cuyos integrantes son los encargados de manejar el tema de los animadores de los clubes juveniles.

**Floridablanca**

Se realizó la presentación de la Política de Prevención a funcionarios de la Alcaldía.

**Piedecuesta**

Se realizó la presentación de la Política de Prevención a funcionarios de la Alcaldía.

**SUCRE**

Se realizó la presentación de la Política de Prevención a la Secretaría de Gobierno, a la Coordinación Departamental de Derechos Humanos, a la ACR y a la compañía petrolera Pacific Rubiales Energy.

**Sincelejo**

Se realizó la presentación de la Política de Prevención a la Alcaldía Municipal, y se participó en el Consejo de Política Social del Municipio, donde se presentó la Política de Prevención.

**TOLIMA**

Se realizaron los dos últimos encuentros departamentales con representantes de todos los municipios, en el marco de la financiación de la Gobernación a las estrategias de la Comisión Intersectorial. En tales encuentros de cuatro días cada uno, se realizaron capacitaciones en Ley de Infancia y Prevención de las violencias contra los niños y niñas, así como “Diálogos con las comunidades para la percepción de los niños y niñas como sujetos de derechos”. También se llevaron a cabo dos reuniones con la Secretaría de Gobierno y la Fundación Prohaciendo para concertar la continuación del proceso.

Por otra parte, se consolidó el espacio de la mesa de prevención del reclutamiento del Tolima y se realizaron tres reuniones de seguimiento al tema con la Defensoría del Pueblo, la Asesoría de Paz de la Gobernación, el Programa de Prevención, Emergencias y Retornos de Acción Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y ACNUR.

**Chaparral**

Se presentó la Política Intersectorial de prevención a la nueva administración municipal, a la comisaria, a la Defensora del Pueblo, a la Casa de Justicia, a la Policía de Infancia y Adolescencia, al Ejército Nacional, al hospital y a las organizaciones sociales.

Se realizó una capacitación en Ley de Infancia con funcionarios de la administración municipal, Enlaces de Red Juntos, Líderes de Familias en Acción, madres comunitarias, y líderes de las juntas de Acción Comunal.

**Líbano**

Se presentó la Política Intersectorial de prevención a la Alcaldía, el ICBF, Acción Social, el Comité de Desplazados, la Policía de Infancia y Adolescencia, la emisora comunitaria, y la Fundación Hogar del Niño. Igualmente, se concertó el Plan de Acción 2009 - 2010 y se focalizaron las zonas prioritarias para el desarrollo de las estrategias de la Política Intersectorial de Prevención.

**VALLE DEL CAUCA**

Se presentó la Política de Prevención en el Comité de Infancia y Adolescencia del departamento, al que asistieron los treinta y dos funcionarios de las secretarías de Educación, Salud, Planeación y Gobierno; de las oficinas de juventud, convivencia y paz; de deportes y recreación; del Ministerio de Protección Social; del ICBF; de la Universidad del Valle, y de Acción Social. Se concertaron los criterios técnicos para la asesoría a los consejos municipales de política social para la construcción de política pública de infancia y adolescencia desde el nivel departamental, y se asumió un compromiso para iniciar el trabajo de apoyo a los COMPOS de Tuluá, Buga, Cartago, Palmira, Jamundí y Buenaventura.

**Buenaventura**

Se socializaron las estrategias propuestas por la Política de Prevención del reclutamiento, con el ICBF Regional Valle del Cauca, MAPP OEA, OIM y el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda, con el fin de consolidar una propuesta conjunta de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes para Buenaventura. Se focalizaron las comunas 3, 4, 5 y 12, vinculadas al proceso de reubicación de las familias de las zonas palafíticas de Bajamar, entendidas como zonas prioritarias para la intervención de la Comisión Intersectorial.

Para la primera fase de ejecución de la propuesta, se concertó con la Universidad del Pacífico la realización de un espacio de formación para funcionarios y líderes comunitarios, denominado “Protegiendo los niños y niñas de Buenaventura”.

Asimismo, se realizó una reunión con el secretario del despacho del Alcalde y el asesor de paz, de cara a la reactivación del Plan de Acción en Buenaventura y la presentación de la propuesta conjunta de prevención del reclutamiento.

En el marco del espacio de formación “Protegiendo los niños y niñas de Buenaventura”, se realizaron tres capacitaciones sobre la Ley de Infancia y Adolescencia y las rutas de detección y reporte de las violencias contra los niños y niñas, en la que participaron líderes de la Fundación Paz y Bien que trabajan en los barrios de las comunas 6 y 7 y en el corregimiento de La Gloria en la Comuna 12. También participaron mujeres líderes de Familias en Acción, madres comunitarias del ICBF, conciliadores de las juntas de acción comunal de la Comuna 12, la coordinadora de la Casa de Justicia, el coordinador de la Oficina de Desarrollo Comunitario, funcionarios de la Secretaría de Gobierno, la coordinadora distrital de Infancia, Adolescencia y Juventud, y el director de la Red Departamental de Derechos Humanos, así como funcionarios, profesores y promotores sociales de la Universidad del Pacífico.

Asimismo, se llevó a cabo una capacitación sobre el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil con líderes comunitarios, conciliadores en equidad, madres comunitarias, Familias en Acción y funcionarios.

Se realizaron también dos capacitaciones sobre metodología de cartografía de los derechos con líderes de la Fundación Paz y Bien, la primera, y funcionarios del ICBF, la Armada Nacional, promotores

sociales de la Universidad del Pacífico y representantes de las ONG la segunda. Se ejecutó un taller de cartografía de los derechos con niños, niñas y adolescentes de las comunas 3 y 4 en Bajamar.

Se promovió la consolidación de la Mesa de Infancia y Adolescencia, y al respecto se realizaron tres reuniones con el ICBF y con la Oficina de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Secretaría Distrital de Convivencia, así como con la Casa de Justicia.

### **Buga**

Se realizó la apropiación de la Política de Prevención ante las secretarías de Gobierno, Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, y antes la Personería Municipal y la Inspección de Policía, estableciendo un Plan de Acción.

Se llevó a cabo la socialización de la Ley de Infancia y Adolescencia y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes con funcionarios de la administración municipal y el ICBF.

Se transfirió la metodología de cartografía de derechos a funcionarios de las secretarías de Bienestar Social, Educación y Salud, así como a los representantes del ICBF y los clubes juveniles.

### **Cartago**

Ante la Secretaría de Gobierno, la Casa de Justicia, la Comisaría de Familia, la Personería Municipal y la Inspección Municipal, fue presentada la Política de Prevención. Se construyó el Plan de Acción.

Se realizó una presentación de Ley de Infancia y Adolescencia ante funcionarios de la Secretaría de Gobierno, las comisarías de familia, el ICBF, la Procuraduría y la Personería. Asimismo, se realizó una capacitación sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Distribución de Competencias entre Comisarios y Defensores

de Familia, con la participación de funcionarios de la Casa de Justicia y la Comisaría de Familia, provenientes de los municipios de Cartago, El Cairo, Argelia, Ansermanuevo, Obando, El Dovio, Roldanillo, Bolívar y Alcalá.

Se participó en sesión del Consejo Municipal de Política Social, en la cual se brindó pedagogía frente a la reglamentación legal de actividades y a la organización de las sesiones.

### **Florida**

Se realizó la presentación de la Política de Prevención ante el alcalde y el Consejo de Gobierno.

### **Jamundí**

Se articuló el trabajo junto con el Plan Internacional, la Zonal ICBF, el convenio suscrito entre el Ministerio de Protección Social - Save the Children para la erradicación del trabajo infantil y MAPP OEA, con el fin de fortalecer los clubes juveniles de los dieciséis corregimientos del municipio y sus entornos familiar y comunitario, a partir de una metodología concertada entre Plan Internacional, el ICBF y la Comisión Intersectorial.

Se participó en el Consejo Municipal de Política Social presentando la Política de Prevención.

### **Palmira**

Se presentó la Política de Prevención ante la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Gobierno, así como ante la Subcomisión de Infancia, Adolescencia y Familia, y se estableció un Plan de Acción Municipio de Palmira - Comisión Intersectorial. Se participó en las sesiones de la Subcomisión de Infancia, Adolescencia y Familia.

Se realizaron dos cartografías de derechos en los barrios Simón Bolívar y Las Delicias, y se socializó la Ley de Infancia y Adolescencia ante los jóve-

nes, en el marco de la Semana de los Derechos, organizada en el aniversario de la Convención de los Derechos del Niño.

### **Tuluá**

Se presentó la Política de Prevención ante el Consejo de Gobierno, la Casa de Justicia, la Policía Nacional, el Ejército y el ICBF.

Se realizó una apropiación de la Ley de Infancia y Adolescencia por parte de funcionarios de la Casa de Justicia, la Comisaría de Familia, el ICBF, la Secretaría de Gobierno y la Policía de Infancia y Adolescencia.

Se participó en el Consejo Municipal de Política Social y en el Comité de Violencia Intrafamiliar. Asimismo, se hizo una introducción con relación a la Ley de Infancia y Adolescencia.

Se realizó una capacitación sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Distribución de Competencias entre Comisarios y Defensores de Familia, con participación de funcionarios de Tuluá, Bugalagrande, Andalucía, Riofrío, Trujillo y San Pedro. También participaron la Fiscalía General de la Nación, la Policía de Infancia y Adolescencia, y el Comité Municipal de Violencia Intrafamiliar y Sexual de Tuluá.

Se participó en un Conversatorio sobre las violencias, organizado por la Secretaría de Gobierno, en el cual participaron funcionarios públicos, miembros de las Juntas de Acción Comunal y organizaciones de la sociedad civil. Se hicieron planteamientos acerca de la normatividad garantista, de la protección integral como valor y del diálogo permanente entre Estado y sociedad, como parte del principio de corresponsabilidad, con el fin de lograr un cambio de percepción de la problemática relativa a la vulneración de derechos.

Además, se realizó un acompañamiento a la actividad denominada *Conciliación*, organizada por la

Casa de Justicia, en la que se dialogó con la comunidad sobre la violencia intrafamiliar y la garantía integral de derechos como principal herramienta para lograr la convivencia y la plena protección.

Se identificó una red comunitaria que trabaja en contra del maltrato y el abuso infantil. Además, se identificó una red contra el maltrato, conformada por mujeres líderes.

### VAUPÉS

Se desarrolló una reunión con el secretario de Gobierno del departamento para la presentación de la Política de Prevención de Reclutamiento de la Comisión Intersectorial y se realizó una reunión de presentación de la política de la Comisión Intersectorial a las autoridades civiles y militares del departamento y del municipio de Mitú.

La Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial acompañó la visita de una comisión de entidades del Gobierno Nacional, lideradas por el Ministerio del Interior y de Justicia, al municipio de Carurú, con el fin de conocer la situación de las comunidades indígenas y formular un Plan de Acción que contemple el tema de reclutamiento.

### Mitú

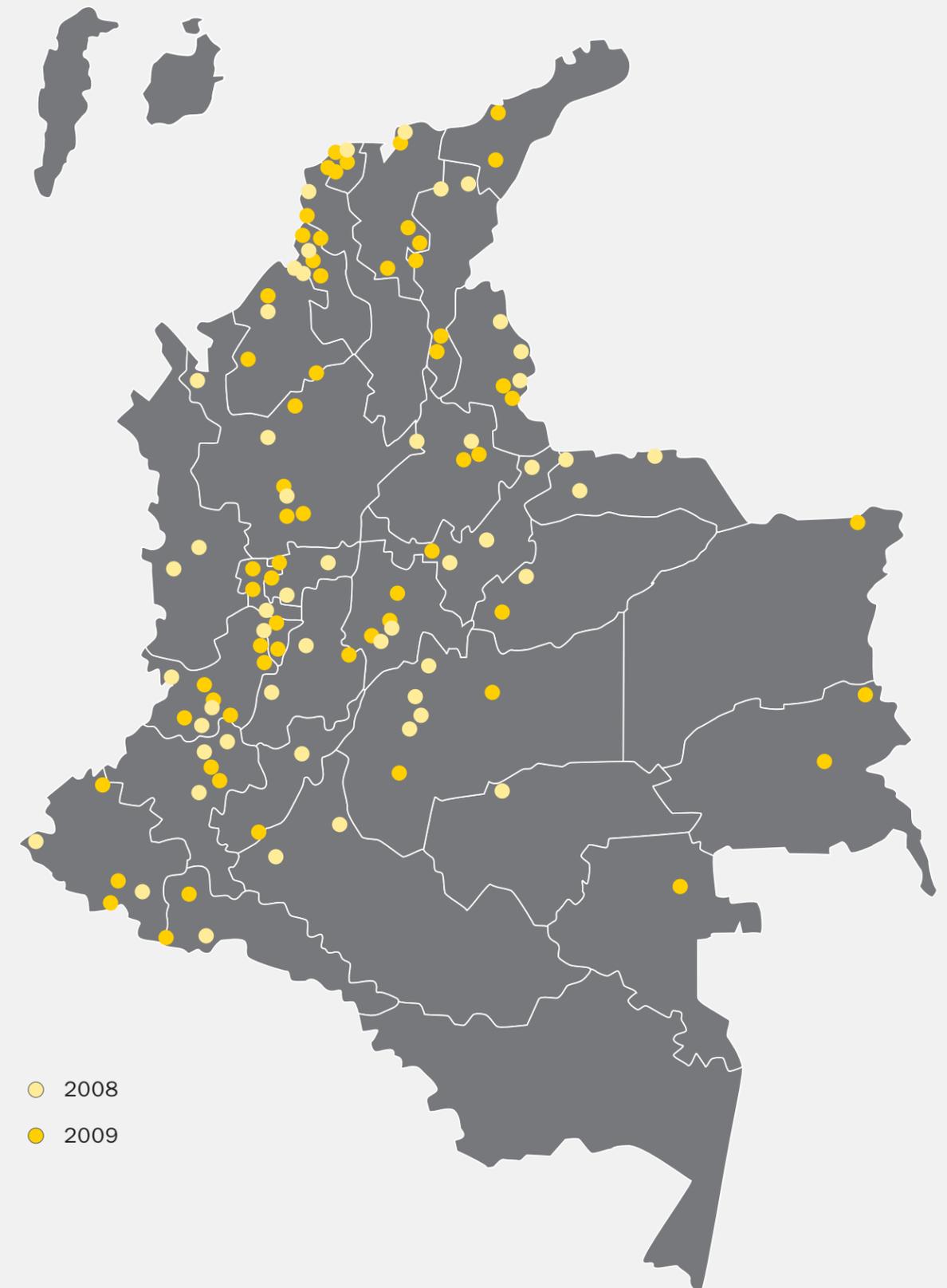
Se realizó una reunión de presentación de la política de la Comisión Intersectorial frente a las autoridades municipales y departamentales.

### VICHADA

Tuvo lugar la presentación de la Política de Prevención antes la secretaria de Gestión Social del departamento.

### Puerto Carreño

Se realizó una reunión con apoyo de la secretaria de Desarrollo Social de Puerto Carreño cuyo fin era la presentación de la Política de Prevención al COMPOS de Puerto Carreño.



## 7. Movilización Social. Estrategia No. 7

### Monitoreo a Medios de Comunicación<sup>12</sup>

El monitoreo se realiza constantemente de acuerdo con el sistema contratado por la Vicepresidencia. Todos los temas nacionales e internacionales relacionados con derechos de niños y niñas, son reenviados al equipo de la Secretaría Técnica. Además, se hace una recopilación de las noticias relevantes en las que se visibiliza el trabajo de la Secretaría Técnica de la Comisión.

Dicha Secretaría Técnica hace parte de los comités de comunicación que se llevan a cabo una vez a la semana en la Vicepresidencia. El objetivo de los comités consiste en intercambiar las diferentes acciones en materia de comunicaciones que ejecuta cada uno de los programas que hacen parte de la Vicepresidencia: derechos humanos, minas, anticorrupción. Además, se informa de los planes de trabajo del equipo de la Secretaría Técnica y se definen trabajos puntuales con la directora de Comunicaciones de la Vicepresidencia, a partir de un intercambio de experiencias y lluvias de ideas centradas en diferentes proyectos de comunicación que pueden hacer visible el trabajo.

Se continuó trabajando desde la Secretaría en la creación de una imagen corporativa con su respectivo manejo de colores y tipografías.

### ÁREA DE COMUNICACIONES

#### Nacionales

Desde la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial se prestó apoyo a la Agencia Pandi en la realización de entrevistas, así:

Entrevista concedida al Irish Times. El apoyo lo prestó el área de comunicaciones de la ACR.

Entrevista de CM& a la coordinadora de la Secretaría Técnica, la Dra. Beatriz Linares, en la emisión del 18 de septiembre a las 9:00p.m.

#### Municipales

Se realizó una entrevista en vivo en la cadena radial Colmundo (Risaralda), exponiendo al municipio la Política.

Se llevó a cabo una entrevista en el canal local Telesantiago (Tunja) sobre la Ley de Infancia y Adolescencia y el Sistema de Responsabilidad para Adolescentes. En otros medios también se concedieron entrevistas con relación a los temas desarrollados en el Foro de Infancia y el derecho a la educación.

Se realizó una entrevista en los medios de Sogamoso (Boyacá) con relación al desarrollo de la estrategia Transformación cultural, el desarrollo de la Política y sus alcances en el municipio. Igualmente, se concedió una entrevista en los medios de comunicación locales sobre el desarrollo del Foro por la Niñez de Sogamoso, así como una entrevista al Grupo Opciones.

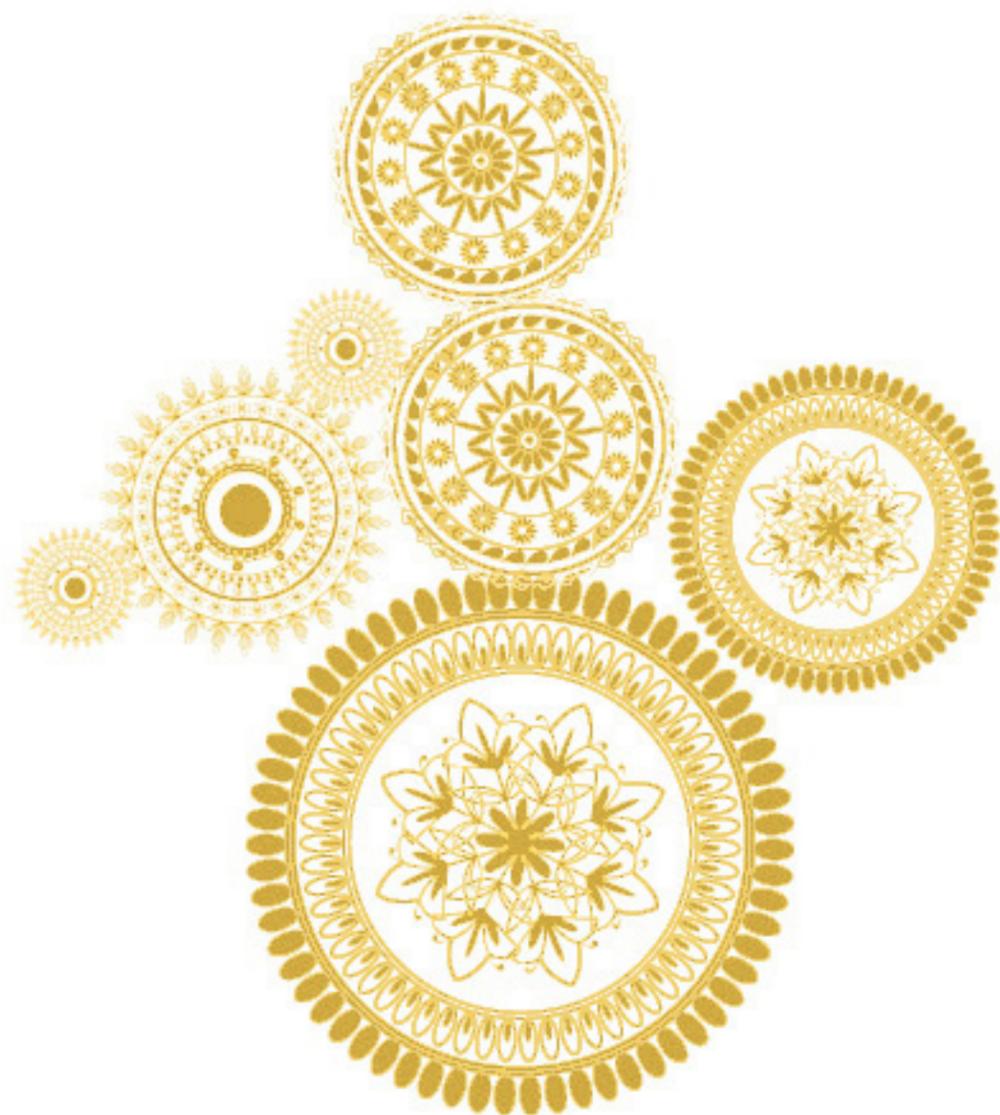
Se hizo presencia en Cali en dos programas radiales de cubrimiento departamental pertenecientes a Radio Super, en los que se llevó a cabo una presentación de la Política de Prevención. Igualmente se promovió el cambio de percepción social frente a los derechos de la niñez y su situación como sujetos de derechos.

### MOVILIZACIÓN SOCIAL

Se desarrolló la estrategia de comunicaciones Movilización Social con el fin de prevenir el reclutamiento y utilización de niños y niñas por parte de grupos organizados al margen de la ley, la cual se encuentra actualmente en modificaciones para su aprobación.

- Se desarrollaron las etapas pertinentes para el desarrollo de la campaña de movilización social.
- Se definió la arquitectura de la campaña medios a 360°.
- Se desarrolló la base conceptual y las ideas de la campaña de expectativa.
- Se desarrolló el mundo de la causa; se definieron los focos de comunicación, los públicos objetivos, los retos y materiales de apoyo para la ejecución de la estrategia.
- Arquitectura de campaña: se definieron los medios y acciones para apoyar cada estrategia de la campaña de acuerdo con grupo objetivo que se busca alcanzar.

12 Corresponde al desarrollo de la estrategia 7 Movilización Social de la Política Intersectorial de prevención.



## ACCIONES EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA INTERSECTORIAL

## 8. Coordinación con Entidades Estatales del nivel Nacional

### REUNIONES DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL

Durante el año en curso se han realizado dos sesiones de la Comisión Intersectorial y se participó en la reunión del Consejo de Ministros de la Presidencia de la República, en la cual el Vicepresidente realizó una presentación de la Política de Prevención.

### REUNIONES DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL

- Reunión para presentar, aprobar y complementar los municipios seleccionados con el fin de ampliar la acción de la Comisión Intersectorial en el 2009.
- Reunión de técnicos de las entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial.
- Reunión anual de técnicos de las entidades de la Comisión Intersectorial. Se presentaron los planes de prevención del reclutamiento de las entidades y de cinco agencias de cooperación aliadas de la Comisión, así como la ruta de reporte y protección de los niños y niñas en riesgo inminente de reclutamiento que ejecuta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Se realizó un trabajo colectivo sobre la ruta de prevención en situaciones de riesgo coyuntural, Red de Alarma en el Riesgo, la cual propone la Comisión Intersectorial.
- Se realizaron dos reuniones adicionales de técnicos de las entidades de la Comisión Intersectorial para concertar la ruta de prevención del reclutamiento.

Primer Congreso Nacional de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley

Los días 17 y 18 de noviembre se llevó a cabo el primer Congreso Nacional de prevención del reclutamiento por iniciativa de la Vicepresidencia de la República, con el apoyo de UNICEF, OIM, la Fundación Restrepo Barco y la Embajada de Canadá. Asistieron invitados internacionales provenientes de países que sufren la problemática de vulneración de derechos, así como delegaciones de organizaciones que trabajan en el tema en diferentes partes del mundo, así como el Vicepresidente de la República, funcionarios del Gobierno de los niveles nacional, departamental y municipal, y organizaciones de cooperación internacional y de la sociedad civil que trabajan el tema de prevención del reclutamiento en Colombia.

### REUNIONES CON ENTIDADES DEL NIVEL NACIONAL Articulación con las entidades miembros de la Comisión Intersectorial a nivel Nacional

#### Ministerio de Educación Nacional

Reuniones nacionales de secretarías de educación departamentales y municipales del programa Atención a poblaciones en contextos de violencia y vulnerabilidad.

Presentación de la Política Intersectorial de prevención del reclutamiento y utilización de niños y niñas por grupos organizados al margen de la ley y realización de un ejercicio de cartografía de los derechos de niños, niñas y adolescentes en cuatro reuniones con los funcionarios de las secretarías de Educación de las diferentes regiones del país.

Durante el año 2009 se realizaron reuniones periódicas para la construcción del Plan de Acción de prevención de reclutamiento del Ministerio, el

seguimiento al mismo y la articulación con el desarrollo de las estrategias de la Comisión Intersectorial en los municipios focalizados. En el segundo semestre del año se fortalecieron las acciones conjuntas en torno a la implementación de la ruta de prevención Red de Alarma en el Riesgo, en el departamento del Tolima.

#### Ministerio del Interior y de Justicia

Se elaboró el Plan de Acción en el que la Dirección de Acceso a la Justicia integró dentro de sus acciones para el año 2009 las siete estrategias y líneas de acción que componen la Política Intersectorial, particularmente la sexta estrategia, correspondiente a la educación legal sobre el sistema de responsabilidad penal con adolescentes, como mecanismo de prevención de la delincuencia juvenil en el espacio de las casas de justicia.

Durante el año 2009 se realizaron reuniones periódicas para la construcción del Plan de Acción de prevención de reclutamiento del Ministerio, el seguimiento al mismo y la articulación con el desarrollo de las estrategias de la Comisión Intersectorial en los municipios focalizados. En el segundo semestre del año, se fortalecieron las acciones conjuntas en torno a la implementación de la ruta de prevención Red de Alarma en el Riesgo en el departamento del Tolima.

#### Ministerio de Defensa Nacional

El Ministerio de Defensa, a través de su Plan de Acción en prevención, ha desarrollado estrategias de prevención dirigidas a municipios de difícil acceso para la Secretaría Técnica. Durante este año, el PADH adelantó la campaña de movilización social en prevención, y se realizó un seguimiento así como recomendaciones técnicas a las actividades programadas. Actualmente, la Secretaría Técnica

asesora a la campaña de movilización social así como las acciones que en el tema adelanta el Ministerio.

#### **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

En el 2009 construimos conjuntamente con la entidad el Plan de Acción de prevención del reclutamiento, que articula las acciones de prevención del ICBF con las estrategias 1, 2, 3 y 5 de la Política Intersectorial.

Periódicamente se realizaron reuniones conjuntas de seguimiento al Plan de Acción y a la articulación de acciones en el territorio.

AUTO 251 / Piloto de prevención del reclutamiento en Putumayo y construcción conjunta del componente de prevención del reclutamiento del programa de protección diferencial a niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento, bautizado Mis derechos primero.

Se concertaron los marcos normativos y conceptuales de Protección Integral y Corresponsabilidad, así como las perspectivas diferenciales de la Ley de Infancia y Adolescencia, de cara a la realización del piloto de Putumayo y la posterior construcción del componente de prevención del programa.

## 9. Coordinación y Articulación de Otras Acciones

En articulación con el ICBF se adelantaron acciones conjuntas en el territorio, asimismo se realizó un seguimiento compartido al piloto de Putumayo. Se elaboraron conjuntamente las estrategias y perspectivas del componente de prevención del programa "Mis derechos primero".

#### **Ruta de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, Red de Alarma en el Riesgo**

Se vienen compartiendo las construcciones de la Comisión Intersectorial frente a las situaciones de riesgo y amenaza de reclutamiento y del ICBF sobre la ruta de protección y restablecimiento de derechos en casos de vulneración del derecho de protección contra el reclutamiento y utilización por grupos organizados al margen de la ley.

#### **Colombia Joven**

Se realizó una reunión inicial con el equipo coordinador del proyecto Golombiao, financiado por Unicef y coordinado desde Colombia Joven y la Dirección de Acceso a la Justicia del Ministerio del Interior y de Justicia, con el fin de explorar posibilidades de trabajo conjunto ubicando el proyecto como oferta para los adolescentes y jóvenes del entorno de las casas de justicia y centros de convivencia, en articulación con la estrategia 6 de la Política de Prevención.

**Resolución 1612 de 2005****Reuniones preparatorias y reunión TASK TEAM Resolución 1612.**

Se brindó acompañamiento a las reuniones preparatorias, así como a las del TASK TEAM, en las que se presentaron los alcances y resultados de la Comisión Intersectorial y se expusieron los planes de acción de prevención del reclutamiento de niños y niñas del ICBF, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente, se respondieron inquietudes y preguntas de las organizaciones de la sociedad civil y de cooperación internacional que componen el TASK TEAM, acerca de los desarrollos conceptuales y estrategias de acción propuestas por la Comisión Intersectorial.

**Comisión viaje a Carurú****(Vaupés)**

Se realizó el taller para la formulación del Plan de Acción en la tarea de apoyo a los indígenas Cubeos, Desanos, Tucanos, Sirianos, Tatuyos, Guananos, Carapanas, Curripacos, Tuyucas, Piratapuyo, Barasanas, Yurutí y Maku del resguardo Arara-Bacatí-Lagos de Jamaicuru, parte oriental de Carurú, municipio de Carurú, (departamento del Vaupés).

**Documento CONPES**

Se está avanzando en la construcción del documento en articulación con el Departamento Nacional de Planeación. Actualmente se adelantan las siguientes acciones:

- Objetivos principales articulación, sostenibilidad e institucionalidad.
- Marco Normativo Nacional e Internacional.
- Recursos económicos y organización de los mismos, asegurando los dispuestos por las instituciones que conforman la Comisión Inter-

sectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños y niñas por grupos organizados al margen de la ley y grupos de delincuencia organizada.

- Elaboración del árbol de problemas y objetivos, revisión de la matriz de involucrados y desarrollo del borrador inicial de las secciones Antecedentes, Marco Conceptual y Diagnóstico del Documento CONPES.
- Primera reunión interinstitucional realizada para avalar el procedimiento de elaboración del documento que a la fecha está en un 52,5% de avance.
- Elaboración de los planes de acción por parte de las entidades que conforman la Comisión Intersectorial y otras entidades del orden nacional.

**AUTOS CORTE CONSTITUCIONAL****AUTO 251**

Apoyo a la construcción y concertación de los pilotos de prevención de vulneración de derechos, propuestos por la Corte Constitucional en el marco de este AUTO. La Comisión Intersectorial fue delegada por las demás entidades comprometidas, el ICBF, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y de Justicia, el Ministerio de Educación y la Defensoría del Pueblo, para coordinar el diseño y ejecución del piloto de prevención del reclutamiento de niños y niñas en Putumayo, a partir de las siete estrategias propuestas desde la Política Intersectorial. Por tal razón la Política de Prevención de la Comisión se viene implementando como el marco conceptual y normativo para el desarrollo del proyecto piloto. Bajo este entendido se focalizaron tres municipios para ejecutar las acciones de pilotaje: Mocoa, Puerto Asís y San Miguel.

En estos municipios se subfocalización unos sectores o comunidades específicas para adelantar las acciones, las cuales son:

En Puerto Asís se focalizó el trabajo con población indígena y la población afro, ubicadas en las comunidades de Buena Vista, Santa Helena y Piñuña Blanca.

En Mocoa se focalizó el desarrollo de la estrategia 6, que busca el fortalecimiento de la Casa de la Justicia como espacio para la promoción de la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Y en San Miguel (zona Urbana), La Dorada, zona rural Risaralda, San Carlos y Dios Peña.

Además de las reuniones de formulación del programa se realizaron diferentes viajes al departamento de Putumayo para la socialización y ejecución de las estrategias y la movilización del tema en el Comité Territorial de Población Desplazada.

Asimismo, se presentaron y validaron, ante las entidades participantes del Piloto de prevención del reclutamiento en Putumayo, los ejes de sistematización propuestos por la Comisión Intersectorial.

**Auto 092**

Participación en la mesa interinstitucional y la jornada de socialización de los programas de prevención que se realizan dentro del marco del Auto 092, en las ciudades de Medellín y Cartagena, con el fin de integrar acciones y realizar la matriz interinstitucional frente a las acciones de prevención que la Secretaría Técnica está desarrollando en los departamentos de Antioquia y Bolívar. Posteriormente se entregó el insumo a la Consejería Presidencial de la Mujer encargada de consolidar dicha información.

**AUTO 008**

Se presentó la Política de Prevención del reclutamiento ante los directivos de MSD encargados del apoyo técnico al proceso de respuesta de la Mesa del Auto 008 de la Corte Constitucional, en la que se compartieron perspectivas y apuestas sobre el tema de prevención y sobre la situación de las entidades del Estado frente a las múltiples respuestas a los Autos de la Corte Constitucional, en seguimiento a la Sentencia T - 025.

**MESA INTERAGENCIAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Participación en las diferentes reuniones de la Mesa que se han llevado a cabo durante el presente año. Convoca la Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social.

**ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS**

Se cuenta con varios proyectos de prevención para recomendaciones técnicas y aprobación: Escuelas de Cuidado y Reconciliación - Fundación para la Reconciliación; Proceso de Prevención para niños y niñas de 4 a 7 años de edad en el área urbana y rural de Medellín (Antioquia), Gestores de Ideas para el Desarrollo - GIDES; Soy un Mejor Ciudadano - Fundación EPM; Estrategia Interinstitucional para niños y niñas afectados por la violencia - Comuna Trece Medellín, Plan Sogamoseños 2025.

De igual forma se enviarán las recomendaciones técnicas pertinentes a las actividades, planes y programas de prevención que actualmente adelanta la Policía Nacional y el Ejército Nacional, como parte del desarrollo del proyecto de Formación y Derechos de la Niñez que se realizará conjuntamente con Unicef.

## 10. Coordinación con Entidades de Cooperación Internacional

**Socios y contrapartes actuales: Unicef, OIM y ACDI.**

### **UNICEF**

Desde el año 2008, Unicef viene apoyando el proyecto de fortalecimiento a la Secretaría Técnica, así como el desarrollo de la Política Intersectorial en los municipios focalizados. Igualmente, se han realizado varias acciones de manera articulada con el fin de trabajar en las regiones en las que Unicef hace presencia y cuenta con operadores contraparte que trabajan el tema.

### **OIM**

La OIM viene apoyando a la Secretaría Técnica en su fortalecimiento y en el desarrollo de la estrategia en los municipios focalizados, haciendo especial énfasis en el apoyo a la estrategia cuatro de la política cartografía de derechos.

### **ACDI**

Se desarrolló un proyecto conjunto para el desarrollo de la estrategia en los municipios de Riohacha (Guajira) y Pereira (Risaralda). El apoyo y fortalecimiento se realizó por vía técnica y financiera.

### **MAPP - OEA**

Se realizaron encuentros para coordinar y articular acciones frente al tema de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes.

Acompañamiento a la MAPP OEA en los ríos Atrato, San Juan y el litoral Pacífico, en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca, con el fin de conocer de primera mano las situaciones de orden público, reclutamiento de niños y niñas, así como la respuesta del Estado a las víctimas del conflicto, y a la situación de los desmovilizados.

### **SAVE THE CHILDREN**

Se encuentra desarrollando actualmente un Plan de Acción en prevención de reclutamiento en asociación con el Ministerio de Educación.

## 11. Actividades Académicas y de Formación

### **Foro proyecto Pedagogía y Protección de los Derechos de los Niños y Niñas del Ministerio de Educación Nacional**

La Comisión Intersectorial asistió al Foro sobre construcción de competencias en contextos de violencia que realizó el Ministerio de Educación Nacional, en el marco del proyecto mencionado.

### **Taller MSD, Planes Prevención del desplazamiento**

La Comisión Intersectorial participó en este seminario de tres días donde se concertaron y establecieron pautas conceptuales y metodológicas para la elaboración de planes de prevención con las comunidades en riesgo.

**Participación en el I Foro contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Dosquebradas**, como panelista para presentar la Ley de Infancia y Adolescencia y concientizar a cuatrocientas personas sobre su responsabilidad en el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas y la no vulneración de los mismos, específicamente en temas de abuso, violencia y explotación sexual.

**Participación en el Seminario Internacional de asistencia a Víctimas PAICMA**, realizado en Medellín.

### **Cumbre de Gobernadores y Alcaldes en el eje cafetero, Cumbre de Gobernadores Leticia.**

Participación por parte de la Secretaría Técnica y de la Doctora Beatriz Linares como ponente en el panel de expertos sobre niñez y adolescencia en la Cumbre de Gobernadores y Alcaldes del Eje Cafetero por la Niñez y la Adolescencia. Asistencia a la Cumbre de Gobernadores en Leticia.

**Festival Internacional de Cine:** Participación en el evento "Voces globales del cine y las realidades del nuevo Milenio". Ponencia de la Dra. Linares en el marco del evento "La Situación de los niños y las niñas en Colombia", panelista del foro "Voces Globales del Nuevo Milenio".



Libertad y Orden

**Vicepresidencia**  
República de Colombia

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN  
DEL RECLUTAMIENTO Y UTILIZACIÓN  
DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
POR LOS GRUPOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



Fondo Canadiense para la  
*Niñez*



OIM Organización Internacional para las Migraciones